

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	



Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

**Periodo de implementación
2016 - 2020**

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Tabla de Contenido

Númeral	Tema	Página
	Introducción	
1.	Descripción Institucional	
1.1	Funcionalidad de la entidad	
1.2	Servicios que presta la entidad	
1.3	Estructura Organizacional	
1.4	Mapa de procesos	
1.5	Sedes administrativas y operativas de la entidad	
1.6	Número de funcionarios, contratistas y personal de servicios permanente.	
1.7	Horarios de funcionamiento	
1.8	Número de vehículos	
2.	Política ambiental	
2.1	Procedimiento para la elaboración de la política ambiental	
3.	Planificación	
3.1	Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	
3.2	Condición ambientales del entorno	
3.2.1	Estado del recurso hídrico	
3.2.2	Estado del espacio publico	
3.2.3	Contaminación visual	
3.2.4	Estado del aire	
3.2.5	Contaminación por residuos	
3.2.6	Contaminación auditiva	
3.2.7	Ubicación de las sedes	
3.2.8	Problemas ambientales	
3.3	Condiciones ambientales institucionales	
3.3.1	Condiciones Locativas	
3.3.2	Uso y evaluación del aire	
3.3.3	Uso y evaluación del agua	
3.3.4	Uso y evaluación de la energía	
3.3.5	Uso y evaluación del gas	
3.3.6	Uso y manejo de residuos	

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Numeral	Tema	Página
4.	Análisis de la gestión ambiental	
5.	Normatividad ambiental específica	
6.	Objetivos ambientales	
7.	Correspondencia del PIGA con el PGA	
8	Programas de gestión Ambiental	
8.1	Programa Uso eficiente del agua	
8.1.1	Procedimiento Uso del agua	
8.2	Programa Uso eficiente de la energía	
8.2.1	Procedimiento uso eficiente de la energía	
8.3	Programa Gestión integral de Residuos sólidos	
8.3.1	Procedimiento Gestión integral de residuos	
8.4	Programa de consumo sostenible	
8.4.1	Procedimiento consumo sostenible	
8.5	Programa de implementación de prácticas sostenibles	
8.5.1	Procedimiento implementación de prácticas sostenibles	
9.	Plan de Acción Anual	
10	Implementación del plan	
11	Verificación	
12	Informes de seguimiento y control	

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

1. Descripción Institucional

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño creada mediante Acuerdo N° 12 de 1970 es un establecimiento público del orden distrital, adscrita a la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación, financiación de programas y espacios dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La misión de la entidad es “Desarrollar y fomentar prácticas artísticas y culturales, promover la cultura política ciudadana, y generar espacios que vinculen a los agentes de los diferentes grupos poblacionales con la ciudadanía”.

Desarrollo de la misión de la entidad: La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ejecuta su misión de forma directa y autónoma utilizando para ello los recursos provenientes de la Secretaria de Hacienda Distrital y no requiere de terceros para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento a su misión institucional.

La entidad no es ejecutora de proyectos de carácter ambiental y por lo tanto, no pertenece al Sistema de Información Ambiental del Distrito Capital - SIAC, por este motivo las acciones de gestión ambiental se enfocan a la ejecución de prácticas ambientales en desarrollo de su gestión interna.

La entidad ejecuta su presupuesto de inversión de manera directa y autónoma a través de los siguientes 5 proyectos:

1115 - Fomento para las Artes y la Cultura; cuyo objetivo es “Apoyar iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento y reconocimiento del centro de la ciudad”.

1164 - Intervención Cultural para la Transformación del Centro de Bogotá; cuyo objetivo es “Brindar espacios para el desarrollo y disfrute de las prácticas artísticas y culturales que contribuyan a la restitución del centro de la ciudad como nodo estructurante de la vida capitalina”.

1162 - Fortalecimiento del Equipamiento Misional; cuyo objetivo es “Dotar, adecuar, mantener y/o reforzar la infraestructura misional de la entidad”.

7032 - Dotación Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Técnica e Informática; cuyo objetivo es “Dotar, adecuar y mantener la infraestructura administrativa de la entidad”.

475 - Fortalecimiento Institucional; cuyo objetivo es “Garantizar el buen desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios”.

Los proyectos mencionados, no tienen efectos negativos sobre el medio ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución son meramente administrativos, por este

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

motivo como producto de las actividades de la entidad hemos identificado tres aspectos ambientales relevantes que no afectan significativamente el medio ambiente; consumo del recurso natural agua, consumo de energía y generación de residuos sólidos reciclables y no reciclables.

Actualmente la fundación ofrece a sus visitantes cuatro salas de exposición permanente que albergan durante el año exposiciones de artistas locales, nacionales e internacionales; la proyección de películas y la realización de eventos académicos; una biblioteca especializada en historia y actualidad política; una amplia programación académica y cultural y clubes y talleres de sensibilización y formación artística, un auditorio y un escenario al aire libre denominado el muelle que permite la presentación de grupos artísticos.

En atención a lo anterior el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad será implementado en las tres sedes propias de la entidad (sede casa de los grifos, sede administrativa casa amarilla, sede misional).

La visión de la entidad es en el año 2020 consolidar su liderazgo y ser un referente cultural y artístico por la calidad, originalidad y pertinencia de sus propuestas, proyectos y servicios orientados a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del Distrito Capital.

La fundación es un organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que se organiza conforme a los criterios señalados en la Ley, en las normas reglamentarias en el Acuerdo No.12 de 1970 del Concejo de Bogotá, y en el contenido de los Estatutos de creación estipulados en el Acuerdo 02 de 1999.

1.1 Funcionalidad de la entidad

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 02 de 1.999, la fundación tiene como objetivo principal, la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura, y para cumplirlo ejerce las siguientes funciones:

- Contribuir al desarrollo artístico de las artes plásticas, las artes musicales, las artes escénicas y demás expresiones artísticas mediante la definición de políticas y estrategias de fomento, investigación, divulgación, formación y preservación.
- Formular políticas, promover, apoyar y/o coordinar la ejecución de planes y programas culturales en el área del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, asequibles a todos los sectores de la población.
- Administrar los escenarios culturales a su cargo, de modo que dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos permitan ingresos de taquilla para atender a su mantenimiento y mejoramiento.
- Estimular la promoción y ascenso de artistas y autores nacionales mediante la creación de premios y la realización de concursos.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

- Coordinar con las demás entidades que promueven y desarrollan la cultura, todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Administrar las piezas que integran la colección histórica y cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, pertenecientes al Doctor Gilberto Álzate Avendaño.
- Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
- Las demás que le asignen legalmente el Concejo Distrital y el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá.

1.2 Servicios que presta la entidad

Los servicios que presta la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se relacionan a continuación y corresponden a la caracterización de bienes y servicios del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Cada servicio se desarrolla de manera directa con el apoyo de los recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda Distrital y utilizando las instalaciones y escenarios de la entidad ubicados en las tres sedes propias.

No	servicio	Macroproceso Asociado	Proceso Asociado
1	Oferta Artística y Cultural	Gestión Cultural y Artística	Circulación y Apropiación de Prácticas Artísticas y Culturales.
2	Servicio de Biblioteca Especializada		
3	Becas		
4	Estímulos		
5	Exposiciones		
6	Talleres y Clubes Artísticos		
7	Conferencias		
8	Publicaciones Especializadas		
9	Formación Artística y Cultural		
10	Eventos de Debate Público		

Oferta artística y cultural: Es la realización de eventos artísticos para un público interesado. Esta oferta incluye, teatro, danza, conciertos, proyecciones cinematográficas, recitales, exposiciones de artes plásticas y visuales, lecturas, conferencias, seminarios, encuentros y festivales.

Servicio de Biblioteca Especializada: La entidad presta el servicio de Biblioteca en Historia y Actualidad Política Colombiana en su sede misional de la calle 10 No 3-16

Becas: La entidad brinda a través de ayudas económicas cuyos recursos provienen de fuentes del distrito, becas para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar sus estudios, desarrollar un proyecto de investigación o realizar una obra artística.

Estímulos: Son incentivos económicos que provienen de fondos del distrito y se entregan a un beneficiario teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación de las propuestas presentadas: 1. Pertinencia y claridad conceptual de la propuesta 2. Aplicación de nuevas

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

tecnologías en la propuesta 3. Propuesta visual y escénica del espectáculo 4. Circulación de la propuesta presentada. 5. Calidad artística en los siguientes aspectos (interpretación, autenticidad, solides musical y propuesta escénica). 6. Viabilidad de la propuesta. 7. Trayectoria del participante.

Exposiciones: Actividades de circulación de prácticas y productos de los agentes del campo de las artes plásticas y visuales en todas sus dimensiones, se realizan exposiciones por: curaduría e investigación, convocatoria, gestión y prácticas pedagógicas.

Talleres y clubes artísticos: Los talleres y clubes artísticos son espacios que promueven el acercamiento de jóvenes y adultos a las diferentes áreas de las artes donde se les brinda prioridad a las comunidades de los estratos 1 y 2 para un mejor uso del tiempo libre.

Conferencias: Charlas especializadas enfocadas a temas de interés general que permiten la socialización de la entidad con la ciudadanía en temas culturales y artísticos.

Publicaciones Especializadas: Es la recopilación de investigaciones, relatos, narraciones de carácter oral y escrito del ámbito artístico, audiovisual y literario. Estas publicaciones tratan temas especializados de formación y fomento del arte y la cultura.

Formación artística y cultural Conjunto de programas que incentivan procesos de formación en prácticas artísticas, dirigidos al público infantil, adolescente y adulto.

Eventos de debate público: Mediante la realización de foros, seminarios y cátedras políticas, la entidad proporciona espacios que brindan a personas de todos los géneros, ideologías y corrientes la oportunidad de expresar sus conocimientos e ideas y de enfrentar diferentes pensamientos y puntos de vista.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

1.3 Estructura Organizacional de la Entidad



La cabeza en la Estructura Organizacional es la Junta Directiva, de ella depende la Dirección General de quien dependen la Subdirección Administrativa y la Subdirección Operativa. El tema ambiental en la entidad se encuentra liderado por la Dirección General a través del Asesor de Planeación.

En la Subdirección Administrativa se encuentra el personal administrativo de la entidad conformado por un Subdirector Administrativo, cinco Profesionales Especializados, un Tesorero General, cinco Profesionales Universitarios y seis Auxiliares Administrativos.

En la Subdirección Operativa se encuentra el personal misional de la entidad conformado por un Subdirector Operativo, dos Gerentes el de Producción y el de Artes Plásticas, un Profesional Especializado, tres Técnicos y dos Auxiliares Administrativos para un total de 31 funcionarios de planta en la entidad.

Funciones Principales de cada dependencia

Dirección General: Dirige y planea la gestión de la Entidad, estableciendo políticas institucionales, adoptando planes, programas y proyectos, tendientes al logro y cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de acuerdo con el Plan de Desarrollo, las políticas culturales y los lineamientos de Junta Directiva.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Oficina Asesora De Control Interno: Desarrolla actividades de auditoría, seguimiento y evaluación de la gestión institucional que contribuyen a alcanzar las metas propuestas y el mejoramiento continuo de la Entidad en el cumplimiento de la misión institucional, así como fomentar la política del autocontrol, de acuerdo con las normas de auditoría reglamentarias y métodos de evaluación.

Subdirección Administrativa: Dirige la planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, de talento humano, financiera, tecnológica, de atención al ciudadano y gestión documental para el cumplimiento de las políticas y estrategias, planes, programas y proyectos institucionales; así como ejercer la acción disciplinaria interna en primera instancia de acuerdo con el ordenamiento jurídico v los procesos de la Entidad.

Subdirección Operativa: Es la dependencia encargada de la dirección, coordinación, control y promoción de la gestión cultural y artística de la Fundación, a través del desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos especiales creativos, curaduría histórica y fortalecimiento del centro histórico como una de las principales centralidades culturales del Distrito Capital de acuerdo a los objetivos y metas institucionales.

1.4 Mapa de Procesos

El Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTCGP1000:2005, MECI 1000:2005, y demás Subsistemas de Gestión de la NTD SIG001:2011, está basado en procesos que orienta a la entidad en cumplimiento de los objetivos de la entidad, la satisfacción de necesidades y la mejora en el desempeño de la misma.

Es así como la estructura por procesos se representa en forma gráfica en el siguiente mapa de procesos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño:



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Descripción de Procesos

TIPO DE PROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Estratégico	Planeación Estratégica	Proceso relativo al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos y lineamientos, provisión y aseguramiento de la disponibilidad de recursos financieros y de seguimiento a la gestión
	Gestión de Comunicaciones	Proceso que establece los lineamientos y responsabilidades para el manejo de la comunicación interna y externa de la entidad con el fin de suministrar información de manera oportuna y veraz
Misional	Fomento de Prácticas Artísticas y Culturales	Proceso que promueve la formación, creación, investigación y circulación del sector artístico en las áreas de artes plásticas y programación artística.
	Circulación y apropiación de Prácticas Artísticas y Culturales	Proceso que desarrolla estrategias para divulgar la cultura en sus manifestaciones y democratizar el acceso de los ciudadanos a estas manifestaciones
Apoyo	Asesoría Jurídica	Proceso que desarrolla la asesoría jurídica de la entidad mediante la atención efectiva de las acciones constitucionales que puedan presentarse y que atiende los conceptos jurídicos solicitados.
	Gestión Contractual	Proceso que garantiza la oportuna, eficiente y eficaz operación de los trámites establecidos legalmente para adelantar la contratación de los servicios, suministros o suscripción de convenios necesarios para el cumplimiento de las metas de la Fundación.
	Gestión de Recursos Físicos	Proceso que administra los bienes y recursos físicos para garantizar su conservación y debida utilización en el desarrollo de las actividades de la Fundación.
	Gestión de Tecnologías de la Información	Proceso que Administra los recursos tecnológicos y desarrolla sistemas de información y proyectos que permitan optimizar el uso de los recursos y soportar la gestión de la Fundación.
	Gestión Financiera	Proceso que administra las operaciones financieras y económicas de la Fundación de manera efectiva y transparente.
	Atención al Ciudadano	Proceso que permite a la Fundación interactuar y con la Ciudadanía y atender oportunamente sus consultas, quejas o reclamos, trámites y solicitudes.
	Gestión Documental	Proceso que garantiza la oportunidad y eficiencia en el suministro y operación de los recursos de información documental, como apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos y el normal funcionamiento de los procesos de la Fundación.
	Gestión del Talento Humano	Proceso que Administra el talento humano, fortalece las competencias y vela por el bienestar de los servidores públicos de la Fundación.
Evaluación	Control, Evaluación y Mejora	Proceso necesario para controlar y evaluar que los resultados y acciones previstas se cumplan.

1.5 Sedes Administrativas y Operativas de la entidad

La entidad en la actualidad funciona en tres sedes propias, ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Bogotá dentro de la localidad de la candelaria.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Sede Administrativa (casa amarilla): Ubicada en la Calle 10 No 2-54 barrio La Candelaria Centro, esta sede entró en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2016. En esta sede funcionan las oficinas administrativas de la entidad.

Sede Misional: Ubicada en la calle 10 No 3-16 barrio La Candelaria Centro, dotada con dos escenarios (un auditorio para 400 asistentes y un espacio al aire libre denominado, el muelle, con capacidad para 90 asistentes).

Sede Casa de los grifos: Ubicada en la Calle 10 No 2-91 barrio La Candelaria Centro. En esta sede funcionan las bodegas de almacén de la entidad y la librería.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño inició sus actividades en la que hoy se denomina Sede Misional, es una Casa Colonial que perteneció originalmente al Virrey José de Ezpeleta de Galdeano (1789-1797) y posteriormente al último virrey de la Nueva Granada, don Juan Sámano (1754-1820). “En la esquina de la calle 10 con la carrera 3ª, la casa grande de dos pisos y balcones corridos de tejadillo, perteneció hacia el año 1870 a don Ángel y don Rufino José Cuervo, quienes explotaban una fábrica de cerveza. A la muerte de los propietarios de este inmueble y sin tener herederos a quienes entregar este bien, el Hospital San Juan de Dios lo recibió como herencia de don Rufino José Cuervo quien lo había heredado de su hermano don Ángel. Del Hospital, la sede pasó a manos de la Beneficiencia de Cundinamarca de donde la adquirió finalmente la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. La restauración y adecuación de la Casa Colonial le fue encargada a Luis Raúl Rodríguez Lamus, arquitecto cucuteño ya desaparecido, quien se ocupó de conservar los elementos existentes tratando de no falsear su forma y proporciones originales.

Una segunda etapa la constituiría la adecuación y conformación del conjunto inmobiliario que compone hoy la sede misional de la Fundación. Para esto fue necesaria la compra de tres casas republicanas (inmuebles contiguos a la primera sede), que se adquirieron bajo la administración de doña Yolanda Ronga de Alzate Avendaño (Directora de la Fundación desde 1972 hasta 1995) a través de una gestión de fondos con personalidades del medio político y la sociedad civil.

Es así, como en 1985 se lleva a cabo, bajo la coordinación de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, el concurso de méritos para la ampliación y restauración de la sede donde funcionaría el Centro Cultural Gilberto Alzate Avendaño, concurso del cual fueron ganadores los arquitectos Eduardo Bodmer G., Luis Eduardo Calderón y Roswel Garavito Pearl, éste último también ganador en años más recientes, de la construcción de la Catedral de Sal de Zipaquirá. Estas adquisiciones fueron necesarias para el desarrollo institucional de la Fundación y la ampliación de sus programas y servicios. Fuente: Daniel Ortega Ricaurte, publicación de la Academia Colombiana de Historia, Álbum del sesquicentenario.

Las otras dos sedes de la entidad fueron adquiridas en los últimos 10 años para garantizar la ejecución y ampliación de los programas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

1.6 Número de funcionarios, contratistas y personal de servicios permanente

La Entidad cuenta con 53 funcionarios, contratistas y personal de servicios de permanencia constante distribuidos de la siguiente manera:

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Nivel	Número de Funcionarios	Ubicación
Directivo	6	Dirección General (1)
		Gerentes (2)
		Subdirector Operativo (1)
		Subdirector Administrativo (1)
		Jefe Oficina Control interno (1)
Asesor	2	Planeación (1)
		Jefe de Oficina Asesora Jurídica (1)
Profesional Especializado	6	Presupuesto (1)
		Contabilidad (1)
		Contratación (1)
		Control disciplinario (1)
		Gerencia de Artes Plásticas (1)
Tesorero General	1	Recursos humanos (1)
Profesional Universitario	5	Sub Administrativa
		Planeación (1)
		Almacén (1)
		Contabilidad (1)
		Gestión documental (1)
Técnico	3	Recursos Humanos (1)
		Auditorio (1)
		Comunicaciones (1)
Auxiliar Administrativo	8	Plásticas (1)
		Dirección (1)
		Jurídica (1)
		Almacén (1)
		Sub administrativa (4)
Contratistas Prestación de servicios sede principal.	16	Operario (1)
		Gerencia producción (3)
		Sub operativa (1)
		Planeación (1)
		Jurídica (2)
		Artes Plásticas (2)
		Almacén (1)
		Sistemas (2)
		Gestión Documental (1)
		Financiera (1)
Comunicaciones (2)		
Personal de servicios permanente	6	Aseo (3)
		Vigilancia (3)
Funcionarios, contratistas y personal de servicio permanente.		53

Fuente: Área de Recursos Humanos

1.7 Horarios de funcionamiento

Sede	Dirección	Tipo de Operación	Actividades principales	Horario de atención
Sede Misional	Calle 10 No 3-16	Administrativa	Funcionamiento de oficinas.	Lunes a viernes de 8:00 AM a 5:30 PM
		Misional	Programación artística. Exposiciones de arte.	Según programación mensual
Sede Casa de los grifos	Calle 10 No 2-91	Administrativa	Bodegaje de elementos Librería	Lunes a viernes de 8:00 AM a 5:30

Toda versión impresa de este documento se considera copia no controlada

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Sede	Dirección	Tipo de Operación	Actividades principales	Horario de atención
				PM
Sede Administrativa (Casa Amarilla)	Calle 10 No 2-54	Administrativa	Funcionamiento de oficinas.	Lunes a viernes de 8:00 AM a 5:30 PM

*Las actividades culturales que se realizan en los diferentes espacios tienen diferentes horarios de lunes a domingo en horas diurnas y nocturnas, de acuerdo a la programación mensual.

Fuente: Área de Recursos Humanos

1.8 Número de vehículos

Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Combustible	Cilindraje
Camioneta	Kia Sportage Revolution	2013	Gasolina	2.400 CC
Camioneta	Chevrolet Luv Dimax.	2009	ACPM	3.000 CC

Fuente: Subdirección Administrativa

Los vehículos son utilizados para transportar a los funcionarios del nivel directivo de la entidad.

2. Política Ambiental

La **Política Ambiental** de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, fue elaborada y aprobada mediante Comité PIGA de fecha 26 de noviembre de 2010; el proceso de construcción y formulación de la política se llevó a cabo con los miembros del Comité PIGA de la entidad y se tuvieron en cuenta los requerimientos de la norma ISO-14001, inicialmente se construyó el procedimiento para la elaboración y sostenimiento de la Política Ambiental, de acuerdo con lo estipulado se identificaron los impactos ambientales que genera la entidad y se definieron los objetivos ambientales. Posteriormente se adoptó mediante Resolución No 342 de fecha 02 de diciembre de 2.010. La Política Ambiental definida para la entidad contiene un compromiso hacia la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua. La Política Ambiental será revisada únicamente cuando la entidad cambie sustancialmente su misión institucional y se alteren las actividades misionales y administrativas que desempeña.

En el proceso de elaboración se respondieron los siguientes interrogantes:

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

¿QUÉ pretende la Fundación Gilberto Alzate Avendaño?

¿CÓMO lo logrará?

¿PARA QUÉ quiere lograrlo?

Después del consenso realizado se obtuvieron dieron las siguientes respuestas:

QUE?: La Fundación Gilberto Alzate Avendaño quiere promover la reducción de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus funciones

CÓMO?: Lo logrará mediante la implementación de medidas para el buen aprovechamiento de los residuos sólidos, la disminución del consumo de agua y de energía, y el uso preferente de materiales e insumos amigables con el medio ambiente.

PARA QUÉ?: Quiere hacerlo para contribuir a la prevención de la contaminación y al mejoramiento continuo de la calidad de vida.

Se configuró, definió y aprobó la Política Ambiental que se relaciona a continuación:

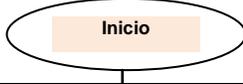
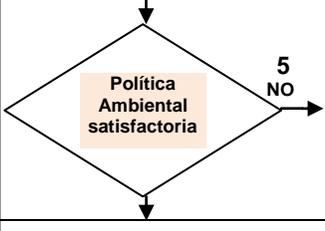


Política Ambiental
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Actuando bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA – **promoverá la reducción de los impactos ambientales negativos** generados por el desarrollo y fomento de prácticas artísticas y culturales, mediante la implementación de medidas para el buen aprovechamiento de los residuos sólidos, la disminución per cápita del consumo de agua y de energía, y el uso preferente de materiales e insumos amigables con el medio ambiente, para contribuir así a la prevención de la contaminación, al mejoramiento continuo de la calidad de vida y al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

2.1 Procedimiento para la definición de la Política Ambiental de la entidad.

No	Actividad	Responsable	Registros	Observaciones
				
1	Evaluar los requerimientos de la norma ISO 14001	Comité PIGA.		
2	Identificación de impactos ambientales de la entidad	Comité PIGA.		
3	Planteamiento de objetivos ambientales de la entidad	Comité PIGA.		Evaluación de los aspectos ambientales de la entidad.
4	Elaboración de la política ambiental	Planeación		Tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la legislación • Prevención de la contaminación • Mejoramiento continuo
5	Revisar si corresponde con el impacto ambiental sobre el medio ambiente.			La política debe proveer el marco para establecer y revisar los objetivos ambientales.
6	Aprobación de la política por parte del comité PIGA	Dirección General, Comité PIGA de la entidad		Establecer frecuencia de revisión de la misma. La Política Ambiental será revisada únicamente cuando la entidad cambie sustancialmente su misión institucional y se alteren las actividades misionales y administrativas que desempeña
7	Capacitar a los funcionarios	Gestor ambiental, planeación	Registros de capacitación.	
8	Comunicación de la política a los funcionarios y contratistas.	Gestor ambiental, comité PIGA de la entidad.	Soportes de comunicación de la política.	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines • Carteleras • Comunicados • Mails
9	Revisar la Política Ambiental	Dirección General	Registros de revisión por la dirección	La revisión por la Dirección de la Política Ambiental se hará una vez al año en el marco de la Revisión de la Alta dirección al Sistema Integrado de Gestión.
10				
	SI FIN			

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

3. Planificación

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, se elaboró con base en el análisis de diferentes aspectos entre los cuales se incluyen: la descripción institucional y la Política Ambiental elaborada con base en Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales, condiciones ambientales institucionales y el análisis de la gestión ambiental en el marco de la normatividad aplicable a la entidad. Se definieron los objetivos ambientales, las metas y los indicadores para dar cumplimiento a la política a través de cinco programas de implementación; Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Programa de Consumo Sostenible y Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles. Para cada año se define el Plan de Acción para la implementación del PIGA a seguir el cual responde al cumplimiento de los subprogramas ambientales definidos.

3.1 Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales

Se realizó la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, con base en las actividades que se desarrollan en la entidad en virtud de sus funciones administrativas y misionales. En el siguiente cuadro se presentan las actividades, aspectos ambientales asociados e impactos que se generan:

Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados
La utilización de baños	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de agua Consumo de energía Vertimientos Generación de residuos no aprovechables 	<ul style="list-style-type: none"> Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario
La utilización de la cafetería	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos no aprovechables Vertimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario
La limpieza de las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de agua Consumo de energía Vertimientos Generación de residuos no aprovechables Generación de residuos aprovechables reciclables 	<ul style="list-style-type: none"> Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario Reducción de afectación del ambiente.
Realización de actividades administrativas y misionales de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos no aprovechables Generación de residuos peligrosos. Generación de RAES Generación de Ruido Criterios ambientales para la adquisición de insumos y materiales Educación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Agotamiento de recursos naturales Sobrepresión del relleno sanitario Contaminación del recurso suelo Contaminación electromagnética Alteración del ambiente de trabajo Reducción de afectación del ambiente Generación de conciencia

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

		ambiental
El consumo de papelería e insumos de oficina	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos aprovechables reciclables • Generación de residuos aprovechables reutilizables • Consumo de materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de afectación del ambiente • Generación de materias primas. • Agotamiento de recursos naturales
El uso de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de combustibles • Emisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del recurso aire

Fuente: Planeación

Anexo 1: Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se estipula cada actividad la situación, recurso asociado, tipo de impacto, alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad, control operacional y legislación ambiental relacionada, entre otros.

Anexo 2: Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de aspectos e impactos ambientales

3.2 Condiciones Ambientales del Entorno.



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

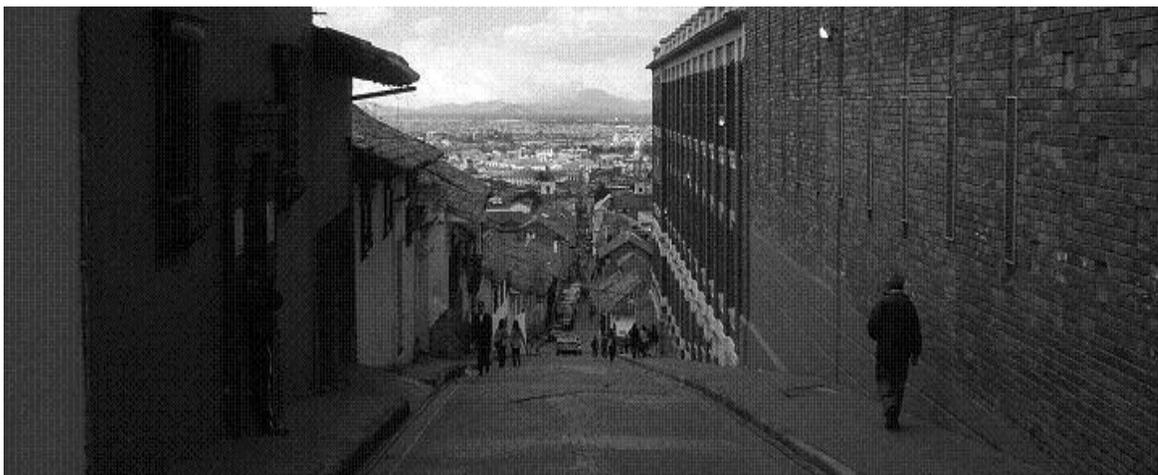
Las tres sedes de la entidad están estratégicamente localizadas en el centro histórico y cultural de la ciudad de Bogotá en la Calle 10 No 3-16 , en la Calle 10 No 2-91 y en la calle 10 No 2-62 dentro de la Candelaria, localidad número 17 del Distrito Capital de Bogotá; esta localidad se encuentra enclavada dentro de la localidad de Santafé, sus límites son: por el norte, el eje ambiental (río San Francisco), por el sur: la calle cuarta, por el occidente: la carrera décima, por el oriente: la avenida circunvalar, subiendo la carrera 4 y más al norte incluye todo el barrio Egipto y baja nuevamente hasta conectar con la Avenida Jiménez en la estación del teleférico y funicular.

En el entorno funcionan universidades, colegios, centros culturales, teatros y pequeños negocios como cafeterías, panaderías y hoteles. A su alrededor no se encuentran fabricas. Algunas de las calles que rodean las sedes de la entidad se han peatonalizado y hay restricción para el uso de publicidad, así como para el tráfico de vehículos, especialmente de transporte público.

La localidad se encuentra en las faldas del cerro de Guadalupe con una notable pendiente que desciende hacia el noroeste. Los ríos San Francisco y San Agustín enmarcan la ciudad, sin embargo estos corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y Sexta, respectivamente. En la Avenida Jiménez se construyó el así llamado Eje Ambiental y parte de las aguas del río San Francisco corren sobre la superficie sobre una serie de pocetas, a modo de una gran fuente longitudinal.

La Carrera Séptima y la Avenida Jiménez son las principales vías que atraviesan a La Candelaria. Sobre el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez funciona la línea J del sistema Transmilenio con tres Estaciones que sirven a la localidad: Avenida Jiménez, Museo del Oro y estación de Las Aguas. Varias líneas de buses, algunos ilegales, bajan por la calle 9 y siguen hacia el sur por las carreras tercera y séptima. Es posible también alquilar bicicletas en La Candelaria para recorrer la ciudad. Cuenta además con la Estación de Teleférico y Funicular para acceder al Cerro de Monserrate, en la Avenida Circunvalar.

La Candelaria es un valioso legado arquitectónico de la época colonial. Sus calles, iglesias y fachadas rememoran trescientos años de historia. Los restaurantes ubicados en este sector se enmarcan dentro de la arquitectura de la zona. Son casas amplias, con patios en el centro y espaciosos salones, en su mayoría. HOTEL LA QUINTA DE BOLIVAR, Reseña Centro Histórico.



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

3.2.2 Estado del espacio público

La calidad del paisaje natural o construido es un indicador de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de la Candelaria, algunas veces logra constituirse en un atractivo para residentes y turistas, pero su calidad puede verse alterada por malas condiciones ambientales, por el uso inadecuado que se haga de él, presencia de basuras y la falta de mantenimiento en construcciones e infraestructuras. Entre otros, la alteración o decadencia del paisaje genera depreciación de los bienes inmobiliarios, así como disminución a la atracción urbana y rural, afectando las actividades turísticas y comerciales, y desmejorando la calidad espacial local.

La localidad es completamente urbana el estado visual y paisajístico hace referencia al estado de conservación o deterioro de las áreas de interés cultural, a la situación del espacio público, de sus parques y servicios metropolitanos. Se presenta la expansión del comercio de sectores populares en el sector occidental sin que haya cambios estructurales que permitan esta expansión sin afectar su contenido histórico.

Vías y corredores viales

Aproximadamente la mitad de la infraestructura vial de La Candelaria se considera en buen estado, lo anterior se ha evidenciado debido a las condiciones urbanísticas e históricas y por la localización estratégica de la localidad entre el norte y sur oriente de la ciudad. Los problemas de tránsito vehicular se derivan en contaminación atmosférica, ruido y daño a las edificaciones.

El deterioro de las vías vehiculares y andenes por invasión de actividades de mobiliario urbano, son los principales componentes que afectan al espacio público local.

3.2.3 Contaminación Visual

La contaminación visual se origina por todo lo que afecte o perturbe la visualización o rompa la estética de una zona o paisaje. En las grandes ciudades, esta contaminación se hace presente en los avisos publicitarios de tamaños voluminosos, que afectan la fisonomía de cualquier espacio. Ejemplos comunes pueden ser vallas publicitarias, basuras, grafitis, humos, tráfico aéreo, redes de distribución eléctrica, postes de comunicación, edificios, señales, vegetación maligna y anuncios. Fuente: SERGI, contaminación.

A pesar de ser Bogotá una ciudad altamente afectada por la contaminación visual debido a la saturación e instalación de vallas de manera indiscriminada, en la zona de la candelaria no se encuentra esta clase de contaminación porque hay restricción para el uso de publicidad y recientemente fueron recuperados algunos sectores aledaños como la Avenida Jiménez desde la carrera tercera hasta la caracas y la carrera séptima hasta la calle 42.

Teniendo en cuenta que las sedes de la entidad están ubicadas en el centro histórico, han sido declaradas de tratamiento especial de conservación histórica mediante decreto 678 de 1994 y no tienen avisos publicitarios en su fachada.

Con respecto a la contaminación visual, este problema es causado por la aparición e instalación de avisos, vallas y grafitis, así como por la disposición de cableados, especialmente telefónicos, en fachadas y paredes pertenecientes al espacio público. El problema se incrementa en los sectores comerciales situados entre las carreras 6ª y 10ª y

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Arbolado urbano

De los 3.224 árboles de la localidad, el 47.5 son nativos y 47.1 foráneos. Con relación a la salud de los árboles, el Plan Local de Arborización Urbana⁶¹ para La Candelaria ha diagnosticado problemas sanitarios en el follaje y en el tronco, señalando que el 20.8% de los árboles tiene sano su follaje y los demás pueden presentar uno o varios síntomas de enfermedades o insectos. El 91.4% de los árboles de la localidad tienen su tronco sano, las afectaciones se refieren a gomosis y pudrición principalmente.

3.2.4 Estado del aire

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las grandes capitales del mundo, donde las concentraciones de partículas y gases contaminantes están sobrepasando los límites permisibles por el ser humano, y por lo tanto, están generando aumento en la cantidad de casos por IRA63, que se acentúa en la población infantil y población adulta mayor. Por lo tanto, el aumento de los riesgos de mortalidad y morbilidad por este tipo de enfermedades es cada vez mayor.

La contaminación atmosférica y sonora generada por el parque automotor (vehículos particulares, buses, etc.) que circula por las principales vías de la localidad constituye uno de los problemas ambientales principales y más sentidos de La Candelaria. La contaminación por gases y partículas emitidas por estas fuentes móviles es debida al gran tráfico vehicular concentrado principalmente en la Carrera 10a entre calles 9 y 13 por donde transitan gran número de rutas de buses y busetas.

En la localidad La Candelaria no se tienen datos puntuales de la contaminación de gases y partículas, pero si determina que la principal fuente de contaminación por gases es el tránsito vehicular. Estas fuentes móviles descargan monóxido de carbono, lo que contribuye al incremento de la contaminación atmosférica de la localidad, ya que en ella se encuentran vías de gran tráfico vehicular como la Carrera 10, Calle 4^a y 4^a, carrera 4^a y 7^a y la Avenida Jiménez.

La inexistencia de información oficial específica no es impedimento para afirmar que el fenómeno de contaminación por gases y ruido emitidos por el tráfico vehicular es un factor que afecta ambientalmente la localidad, lo cual está asociado por ser sus calles de tránsito masivo obligado del transporte público en gran volumen, por el urbanismo presente de calles angostas, paredes altas que encajonan aire y sonido, y por ausencia de antejardines que podrían ayudar a mitigar la contaminación. Los pobladores perciben esta realidad, como lo muestra el programa Bogotá como vamos, en el cual se reporta que el 80% de los ciudadanos consideran que la contaminación del aire en Bogotá es

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

alta o muy alta. Pero también es evidente la contaminación con cenizas y hollín que genera deterioro de las construcciones.

La contaminación atmosférica consiste en el aumento de las sustancias tóxicas en el aire lo cual origina reducción de la concentración de oxígeno, aumenta la temperatura y daña la capa de ozono, además produce problemas de salud como: sequedad de fosas nasales, ardor en los ojos y fatiga, esta contaminación se presenta principalmente por las emisiones de los buses de servicio público, camiones de carga, motocicletas con motores de dos tiempos y fábricas. Fuente: Daniela Ceccato, ecología y salud.

Sin embargo el entorno específico y cercano de las sedes de la entidad no representa contaminación atmosférica ya que como se mencionó anteriormente, a su alrededor no se encuentran fábricas ni fuentes fijas de emisiones y hay restricción para el tráfico de vehículos, especialmente de transporte público.

3.2.5 Contaminación por Residuos

La contaminación por basuras se produce cuando se acumulan grandes cantidades de residuos por tiempo prolongado, y se da lugar a la producción de microorganismos los cuales son transportados por el viento contaminando el aire, el suelo y el agua. Fuente: Gomez Nunura, Hebert.

En el entorno de la entidad no se presenta contaminación por basuras ya que los residuos de las casas contiguas a la FUGA son de tipo doméstico y son recogidos diariamente en las horas de la mañana por la empresa de Aseo asignada al sector de la candelaria.

Hay presencia de excrementos humanos y animales, en andenes especialmente, aunque debe analizarse como contaminación con residuos orgánicos, también puede clasificarse como contaminación del aire por olores y bacterias que son potencialmente arrastradas por el aire, contaminando de manera especial y perjudicial alimentos que son exhibidos o dispuestos al lado de la calle.

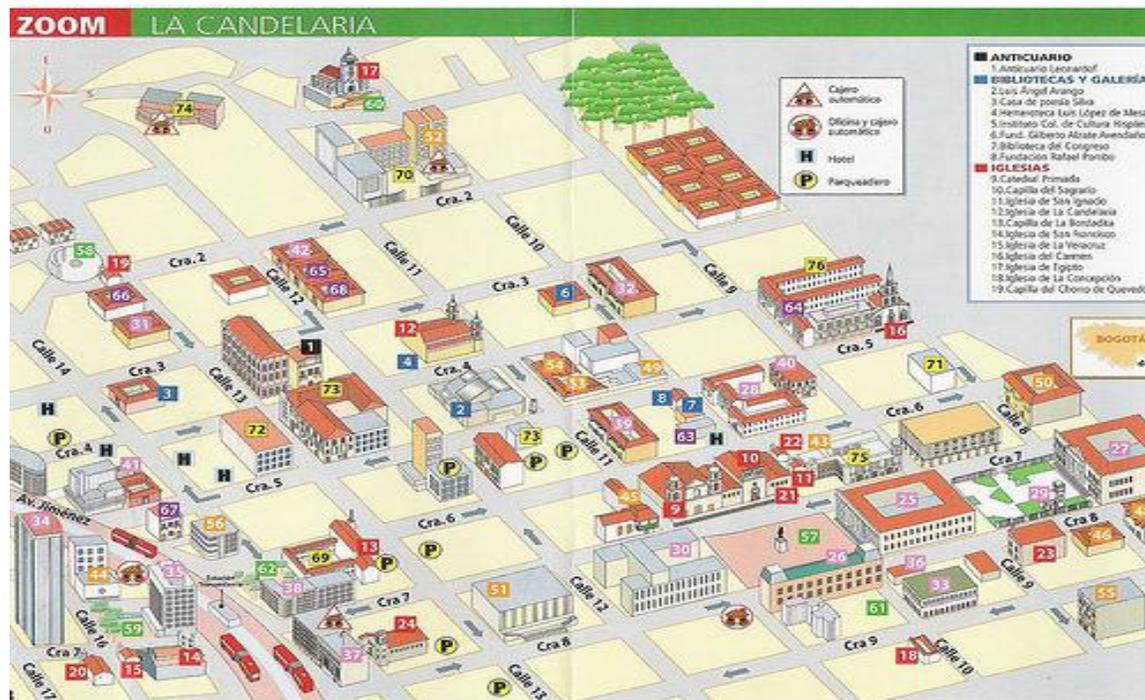
3.2.6 Contaminación Auditiva

La contaminación auditiva se genera cuando se violan los límites de decibeles estipulados en las normas. En Bogotá esta contaminación principalmente es generada por los establecimientos comerciales de entretenimiento abiertos al público como bares, tabernas y discotecas, por las fábricas que producen ruido y por el transporte particular y público. En la zona de la Candelaria no se presenta contaminación auditiva, en el entorno hay restricción para el tráfico de vehículos de servicio público y no se encuentran empresas ni discotecas.

Fuente: 1.Ficha Ambiental Localidad 17: La Candelaria. 2.En: Alcaldía Mayor de Bogotá,D.C Diagnóstico Local Con Participación Social.2016

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

3.2.7 Ubicación de las Sedes



Fuente: MAPPERY, Sitios históricos de la Candelaria

Sede Administrativa (casa amarilla): Sede propia ubicada en la Calle10 No 2-54 barrio La Candelaria Centro, esta sede entró en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2016. En esta sede funcionan las oficinas administrativas de la entidad.

Sede Misional: Sede propia ubicada en la calle 10 No 3-16 barrio La Candelaria Centro, está conformada por un conjunto arquitectónico, que incluye una casa colonial esquinera y tres casas de fachada republicana contiguas, su interior alberga salas de exposiciones, auditorio, patios interiores, biblioteca, oficinas y un parqueadero cubierto. dotada con dos escenarios (un auditorio para 400 asistentes y un espacio al aire libre denominado, el muelle, con capacidad para 90 asistentes)

Sede casa de los grifos: Sede propia ubicada en la Calle10 No 2-91 barrio La Candelaria Centro. En esta sede funcionan las bodegas de almacén de la entidad y la librería.

3.2.8 Riesgos y problemas Ambientales

Los eventos naturales como inundaciones, incendios, terremotos y tormentas, se consideran catástrofes cuando involucran pérdida de vidas humanas e infraestructuras.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

En esta sección se identifica la población en riesgo, su ubicación y el tipo de riesgo al que está expuesta.

El centro histórico de Santafé de Bogotá posee una estructura geológica que implica cierta inestabilidad excepto en las zonas más planas donde la consolidación de los suelos, a partir de los procesos normales de formación, ha permitido una estabilización adecuada del material. Según la monografía de la localidad, se presentan las siguientes zonas de amenaza por remoción en masa:

Amenaza alta: zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 21 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por una intervención humana no intencional y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media: zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 99 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.

Amenaza baja: zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 44 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

Cabe señalar que durante los meses lluviosos se aumenta la probabilidad de ocurrencia de pequeños deslizamientos, principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar y de verdaderas “quebradas” torrenciales sobre las calles, dada la pendiente existente, lo que arrastra sedimentos y basuras que afectan la limitada capacidad del alcantarillado local.

En cuanto a riesgo biológico, según la monografía de la localidad, existen factores que propician la proliferación de artrópodos y roedores en algunas zonas de la localidad, como son: el avanzado estado de deterioro en que se encuentran algunas viviendas y la disposición inadecuada de los desechos en el ámbito domiciliario barrial, caracterizada por la ubicación de basuras en espacios públicos y la presencia de excrementos provenientes en su gran mayoría de mascotas (perros) en todos los espacios públicos.

Se considera que estos problemas se deben fundamentalmente a la falta de información sobre el adecuado manejo de basuras y tenencia de mascotas, a dificultades en la accesibilidad geográfica de los vehículos recolectores y a las inadecuadas estrategias para el control de vectores.

En algunos sectores de La Candelaria, aún se conserva el alcantarillado con servidumbre que favorece la proliferación e infestación de roedores en viviendas y edificaciones, ayudado por el deterioro o abandono de las mismas y el hacinamiento.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

La Secretaría de Salud identificó factores de riesgo químico en la localidad que se derivan de la ubicación de un alto número de joyerías y tipografías las cuales generan riesgos ambientales y de salud para las personas que laboran en la fundición y soldadura de las joyas, así como en el uso de tintas y otros productos químicos.

Sin embargo en el entorno específico y cercano de la entidad no se presenta contaminación ni problemas ambientales, no hay presencia de aire contaminado ni contaminación de aguas, auditiva, visual o por basuras. Fuente: Informe ambiental Local de La Candelaria.

Identificación de Riesgos Ambientales

Amenaza	Causa	Consecuencia
Movimientos Sismicos	Reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre	Daños estructurales, lesiones por rompimiento de vidrios caída de muebles y elementos daños en los equipos y mobiliarios.
Vendavales y tormentas electricas	Fenomenos atmosfericos con efectos fisicos asociados como la lluvia, vientos, truenos.	Colapso parcial de estructuras, lesiones al personal por caída de elementos como estructuras cubiertas arboles. Afectacion del normal desarrollo de las actividades.
Explosiones	Amenaza por grupos al margen de la ley que atenten contra las instalaciones.	Colapso parcial de estructuras.
Incendio	Falta de mantenimiento de las instalaciones electricas, Uso de equipos electricos y electrónicos	Lesiones al personal, quemaduras afectacion de vias respiratorias deterioro y perdida de materiales daño de equipos de oficina.
Derrames o fugas	Uso de sustancia quimicas para el aseo de las instalaciones	Lesiones personales.
Falla en el suministro electrico	Deficiencias de la empresa de energía	Retraso de las actividades normales.
Falla en la red de acueducto	Deficiencias de la empresa de acueducto	Retraso en las actividades cotidianas de la entidad colapso.
Falla en la red de alcantarillado	Deficiencias en el mantenimiento de las redes de alcantarillado.	Inundaciones que ocasionen retrasos en la prestación del servicio.

3.3 Condiciones Ambientales Institucionales

La Sede Administrativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, concentra la mayor parte de los funcionarios distribuidos en un piso y un sótano y con un acceso para el público sobre la calle décima. Para el acceso del sótano al primer piso se cuenta con escaleras. Los pasillos se ubican centralmente, se cuenta con señalización, extintores y medidas de prevención contra incendios. En esta sede se tienen (2) baños ubicados en la parte central de la casa, cada uno cuenta con dos (2) baterías y dos (2) lavamanos con sistemas ahorradores de agua. A estos baños tienen acceso los funcionarios y personal directivo de la sede. En el primer piso se encuentra una cafetería que cuenta con un (1) lavaplatos, una (1) greca, un (1) horno microondas y algunos implementos de cocina. En el sótano se tiene un (1) cuarto donde se disponen los implementos de aseo. En el patio principal se ha dispuesto un punto de reciclaje con (2) recipientes para la separación en la fuente.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

La Sede Misional está conformada por dos pisos donde funcionan tres dependencias, tres salas de exposición de artes plásticas, un auditorio para 400 asistentes y un escenario al aire libre para 90 asistentes. Este inmueble cuenta con acceso por la calle 10, la sede cuenta con señalización, extintores y medidas de prevención contra incendios; cuenta con 14 baños todos con sistemas ahorradores de consumo. Se tiene una cafetería y un cuarto de disposición de elementos de aseo en el primer piso. En esta sede se adecuó el centro de acopio de residuos de acuerdo a los requerimientos técnicos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Sede Casa de los Grifos, está conformada de tres pisos en el primer piso funciona la librería de la entidad y en el segundo y tercero las bodegas de almacén cuenta con acceso para el público sobre la calle décima; tiene dos baños y no cuenta con sistemas ahorradores.

Las sedes de la entidad se encuentran en condiciones adecuadas de habitabilidad; en general no se presentan impactos ambientales significativos al medio ambiente. En el siguiente cuadro se presentan las condiciones ambientales institucionales de cada sede.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Condiciones Ambientales Institucionales Fundación Gilberto Álzate Avendaño

	Sede Casa Grifos calle 10 No 2-91	Sede Administrativa (casa amarilla) calle 10 No 2-54	Sede Misional calle 10 No 3-16
USO Y MANEJO DEL RECURSO ENERGETICO			
Uso de luz artificial	si	si	si
Aparatos eléctricos son apagados en horas de almuerzo	si	si	si
Aparatos eléctricos son apagados una vez finalizada la jornada	si	si	si
Buen estado de conexiones eléctricas	si	si	si
USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO			
Presencia de fugas en baños y cocinas	no	no	no
Presencia de ahorradores de agua en grifos	no	si	si
USO Y CALIDAD DEL AIRE			
Presencia de ruido en la edificación	no	no	si
Presencia de fuentes de ruido en zonas aledañas a la edificación	no	no	si
Número adecuado de ventanas	si	si	si
Ventanas se mantienen abiertas	si	si	si
Ventilación adecuada en puestos de trabajo	si	si	si
Uso de luz natural	si	si	si
Cantidad necesaria de luz en puestos de trabajo	si	si	si
Presencia de temperaturas altas	no	no	no
Presencia de temperaturas bajas	si	si	si
Temperatura adecuada en puestos de trabajo	si	si	si
Humedad elevada	no	no	no
Presencia de olores provenientes de industrias cercanas	no	no	no
Presencia de olores de alimentos	no	no	no
Presencia de sistemas de extracción de olores en baños	no	no	si
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS			
Presencia de puntos ecologicos	si	si	si
Presencia de bolsas de colores adecuados en canecas	no	no	no
Reutilizacion de papel	si	si	si
Manejo de canecas de separación en puntos estratégicos	si	si	si
Separación en la fuente adecuada	si	si	si
INFRAESTRUCTURA			
Presencia de humedad en paredes y pisos	no	no	no
Distribución adecuada de personal	si	si	si
Presencia de divisiones de puestos de trabajo	no	no	no
Ubicación adecuada de baños	si	si	si
Número de funcionarios	si	si	si

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

3.3.1 Condiciones Locativas

Respecto a las condiciones institucionales, ergonómicas y de confort de los puestos de trabajo se ha observado aspectos como las condiciones de iluminación y la ubicación de los escritorios y computadores de cada trabajador. En el marco del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la entidad, se realizan acciones para controlar o mejorar estas condiciones de acuerdo a la normatividad vigente.

Temperatura: Es adecuada para el desempeño de las actividades administrativas y misionales, sin embargo en algunas áreas se presentan temperaturas muy bajas, se ha recomendado incrementar el consumo de bebidas calientes, mantas y chaquetas para mitigar el disconfort térmico; se recomienda la no utilización de calentadores.

Iluminación: La iluminación en algunos espacios es natural y en otros se ha complementado con lámparas para proporcionar mayor iluminación en las áreas de trabajo.

Ruido: En algunas oportunidades se genera ruido en la sede principal por la realización de los eventos que se presentan al finalizar el horario laboral. Pero en general es adecuada para las labores administrativas que se desarrollan en algunas oficinas ubicadas en esa sede.

3.3.2 Uso y evaluación del aire

La entidad no tiene fuentes fijas de emisiones y no genera dentro de sus procesos, emisiones atmosféricas ya que su gestión es principalmente de tipo administrativo por ende no se generan impactos importantes en el ambiente atmosférico.

Se identifican como fuentes móviles de emisiones, los dos vehículos a cargo de la Fundación, por este motivo la entidad mantiene al día los certificados de gases y revisión técnico mecánica de los mismos, con el fin de garantizar la calidad de las emisiones producidas por el funcionamiento de los mismos.

3.3.3 Uso y evaluación del agua

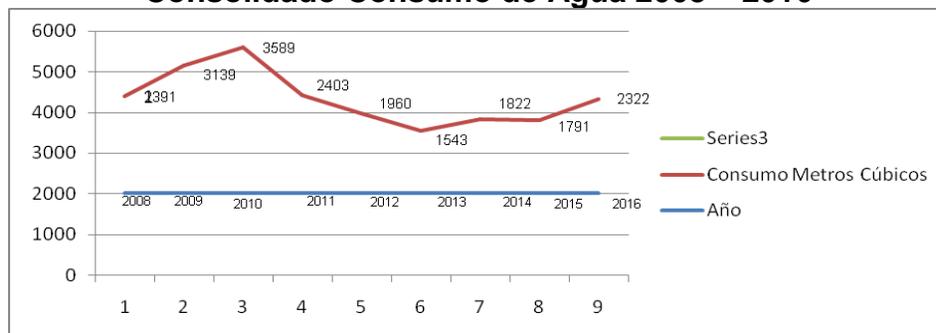
En la entidad no existe ningún tipo de aprovechamiento de aguas subterráneas. La totalidad del agua utilizada para el desarrollo normal de las actividades, es tomada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, lo cual garantiza la potabilidad de la misma y representa básicamente un uso de tipo doméstico, por su utilización en baños, aseo de instalaciones y cafetería de funcionarios. Por este motivo las aguas residuales no requieren ningún tipo de tratamiento al ser vertidas al sistema de alcantarillado. La entidad tiene en su sede principal un tanque de reserva de 45 m³ de capacidad, el cual se mantiene en perfectas condiciones ya que semestralmente se le realiza mantenimiento y limpieza.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Los registros de consumos correspondientes a los últimos nueve años muestran que el consumo mensual promedio de agua es de **194** mts cúbicos. En atención al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA vigente, en la entidad se han implementado medidas para mitigar el consumo de agua, entre las cuales se encuentran la instalación de fluxómetros y sensores ahorradores de agua que se gradúan periódicamente, el mantenimiento y revisión de las instalaciones hidráulicas para prevenir fugas, y mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. De igual manera se realiza un mantenimiento dos veces por año a las canaletas que conducen las aguas lluvias. y se envían mensajes lúdicos de sensibilización sobre el manejo adecuado del agua.

Año	Consumo Metros Cúbicos
2008	2391
2009	3139
2010	3589
2011	2403
2012	1960
2013	1543
2014	1822
2015	1791
2016	2322
Promedio Anual	2329
Promedio Mensual	194

Consolidado Consumo de Agua 2008 – 2016



Cuando inició la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental en la entidad, el consumo de la vigencia 2010 era de **3.589**, gracias a las medidas implementadas se obtuvo una reducción del **33%** por ciento pasando a un consumo de **2.403** metros cúbicos en 2011. Posterior a esta reducción se ha presentado una

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

reducción del 0.03 % por ciento entre 2013 y 2016 para llegar en 2016 a un consumo de **2.322** metros cúbicos.

3.3.4 Uso y evaluación de la energía.

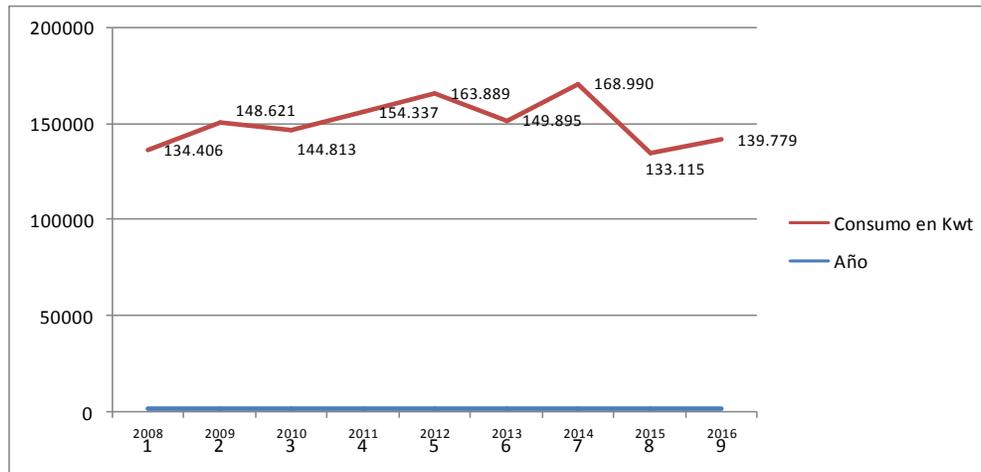
La energía utilizada por la entidad para el desarrollo normal de las actividades, es tomada de la Empresa de Energía de Bogotá, y representa básicamente un uso de tipo doméstico, por su consumo en actividades administrativas y en el funcionamiento de los equipos de luces y sonido que se utilizan en el auditorio para las actividades misionales.

Los registros mensuales de consumos correspondientes a los últimos nueve años muestran que el consumo mensual promedio de energía es de **12.387 kwtt**, En la entidad se han implementado medidas para mitigar el consumo de energía, entre las cuales se encuentran la instalación de sensores ahorradores de energía y el reemplazo de los bombillos comunes por tubos fluorescentes. El consumo se ha mantenido estable gracias a los sensores de luz instalados y a la cultura ambiental de los funcionarios y contratistas, a pesar de los incrementos de la entidad prestadora del servicio. De igual manera se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas y se envían mensajes lúdicos de sensibilización sobre el manejo adecuado de la energía.

Año	Consumo en Kwt
2008	134.406
2009	148.621
2010	144.813
2011	154.337
2012	163.889
2013	149.895
2014	168.990
2015	133.115
2016	139.779
Promedio Anual	148.649
Promedio Mensual	12.387

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Consolidado Consumo de Energía 2.008 – 2.016



Cuando inició la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental en la entidad, el consumo de energía de la vigencia 2010 era de **144.813 kwtt**, entre los años 2010 a 2016 se ha presentado una reducción del **0.034%** por ciento pasando en 2016 a un consumo de **139.779 kwtt**.

3.3.5 Uso y evaluación del gas.

La entidad para el desarrollo normal de sus actividades no utiliza este recurso y no se cuenta con instalaciones habilitadas de gas en ninguna de las tres sedes.

3.3.6 Uso y Manejo de residuos

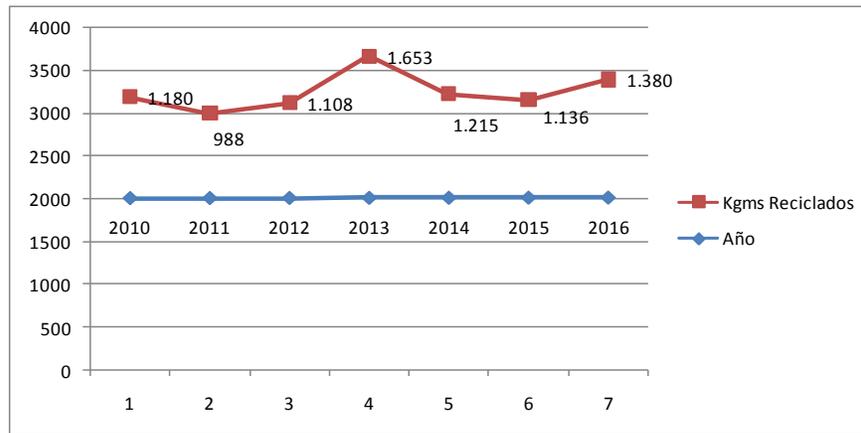
Desde el año 2008, la entidad inició la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRS, concertado con la Unidad Ejecutiva Especial de Servicios Públicos - UAESP y aprobado para dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 114 de 2003 y el Decreto 400 de 2004.

La entidad en atención a su PGRS ha mantenido en ejecución el plan de manejo de residuos sólidos, el cual para los últimos 7 años arroja un promedio anual de **1.237** Kilogramos de material reciclado, que son entregados mensualmente a la Asociación de Recicladores Pedro León Tabuchi entidad recicladora de oficio adscrita a la UAESP y a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Año	Kg Reciclados
2010	1.180
2011	988
2012	1.108

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Año	Kg Reciclados
2013	1.653
2014	1.215
2015	1.136
2016	1.380
Promedio Anual	1.237



Los residuos de la entidad son principalmente generados por los funcionarios, contratistas y personal de servicio constante en atención al desarrollo de sus actividades administrativas. Entre los residuos sólidos que genera la entidad están: cartón, papel de oficina, vidrio, plástico, cintas para impresora, tóner y materiales orgánicos de menor escala. Las acciones emprendidas por la Fundación se han orientado a capacitar a los funcionarios, contratistas y personal del servicio permanente, logrando así la correcta utilización de los materiales y la realización de actividades de separación en la fuente generadora de los residuos sólidos. Se han implementado puntos de reciclaje en algunas áreas de la entidad en cada punto se cuenta con recipientes identificados con el logo reciclable y con el logo no reciclable, a su vez se cuenta con un centro de acopio de los desechos el cual se compone de tres canecas grandes, ubicadas bajo techo al lado de una puerta lateral que no tiene acceso de funcionarios ni de público, únicamente se abre para el retiro de la basura y para el ingreso de materiales de construcción si es necesario. En esta zona el personal de aseo de la entidad ubica en cada contenedor los desechos separados. Los residuos son entregados mensualmente a la entidad recicladora. Los residuos ordinarios, son recogidos a diario por la empresa recolectora de aseo lo cual disminuye el riesgo de contaminación por desechos en la entidad.

Residuos Peligrosos: En la entidad se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos RESPEL, aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente y en operación. El objetivo del plan es garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos (RESPEL) que se generan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, desde

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

su generación hasta su disposición final, de conformidad con el decreto 4741 de 2005 *“Por el cual se reglamenta la disposición y manejo de residuos peligrosos”*.

Se cuenta con un centro de acopio de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y se cumple con la implementación del plan propuesto.

Como producto de las actividades de la entidad hemos identificado tres aspectos ambientales que generan impactos en el medio ambiente: consumo de agua, consumo de energía y generación de residuos sólidos. Entre los residuos sólidos generados, se identifican los siguientes como Residuos Peligrosos RESPEL de acuerdo a los Anexos I y II del Decreto 4741 de 2005, *“Por el cual se reglamenta la disposición y manejo de residuos peligrosos”*.

Actividad generadora	Tipo de RESPEL generado
Baja de equipos electrónicos que ya no cumplen con su función por daño, o porque ya están obsoletos.	Residuos eléctricos de equipos (Monitores de rayos catódicos)
Cambio de Lámparas fluorescentes a causa del mantenimiento de las instalaciones.	Lámparas Fluorescentes
Utilización de micrófonos para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad.	Pilas y baterías alcalinas.
Mantenimiento de los vehículos de la entidad (cambio de aceites del parque automotor).	Aceite Usado, filtros de aceite
Mantenimiento de los vehículos de la entidad (cambio de Filtros de aceite).	Aceite Usado, filtros de aceite
Mantenimiento de la planta de energía de la entidad (cambio de aceite).	Aceite Usado, filtros de aceite
Cambio de cartuchos y tóner de impresión de las diferentes fotocopiadoras e impresoras.	Cartuchos y tóner de impresión
Aseo de las dependencias	Envases contaminados con químicos de limpieza
Mantenimiento locativo de las sedes de las sedes de la entidad	Envases contaminados con residuos de pintura, disolventes o sellantes.
Fumigación de áreas	Envases contaminados con insecticidas
Mantenimiento del parque automotor.	Baterías de plomo ácido (vehículos)

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

3.4. Análisis de la Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental - PIGA de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño se formuló con la asesoría de la Secretaría Distrital de Ambiente en el año 2007 y fue aprobado por esa entidad mediante comunicación de fecha 15 de agosto de la misma vigencia. Los años subsiguientes 2008 y 2009, se actualizaron los Planes de Acción con base en el Documento PIGA aprobado en 2007. Posteriormente y en atención al Decreto 456 de 2008 mediante el cual se realizó la reforma del Plan de Gestión Ambiental del Distrito, se realizó la actualización y reformulación del Documento PIGA y fue aprobado por la SDA mediante comunicación de fecha 29 de junio de 2012 para ser implementado durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2016 - 2020. Actualmente y en atención a la Resolución 242 de enero 28 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”* se realiza la presente actualización para ser ejecutado en la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020. A través de este instrumento, la entidad integra y articula su gestión ambiental con el Plan de Gestión Ambiental del distrito PGA.

Esta modificación ha implicado entre otras actividades la reformulación de todo el documento técnico, el cambio de los formatos, del esquema de seguimiento y de las tareas complementarias, que se han venido implementando, según los plazos acordados y con el acompañamiento del asesor delegado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Se presenta inicialmente la descripción institucional de la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Funcionalidad, servicios, estructura organizacional, mapa de procesos, sedes administrativas y operativas, número de funcionarios, contratistas y personal de servicio permanente, horarios de funcionamiento y número de vehículos. Posteriormente se presenta la Política Ambiental de la entidad que contiene el compromiso de la entidad hacia la prevención de la contaminación, y la compensación de los impactos ambientales significativos y el cumplimiento de la normativa aplicable en el marco de la mejora continua. Posteriormente se desarrolla el análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental relacionado en el numeral 3. (Planificación) donde se describe la Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, condiciones ambientales del entorno, condiciones ambientales institucionales, análisis de la gestión ambiental y la normativa específica. Con base en estos puntos se definieron objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la Política Ambiental a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa.

En atención a lo anterior, los programas de gestión ambiental definidos son: Uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de los residuos, Programa de consumo sostenible y Programa de implementación de prácticas sostenibles.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Avance y beneficios de la implementación de los Programas de Gestión Ambiental

La implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental en la entidad inició a partir de la vigencia 2010, hasta la fecha se han obtenido grandes avances entre los cuales se resaltan:

- Concientización por parte de los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad sobre el adecuado manejo de recursos naturales y el cumplimiento normativo.
- Compromiso de la alta dirección para la implementación y asignación de recursos a la realización de actividades ambientales.
- Reducción de consumos de recursos naturales.
- Presentación, concertación y aprobación del Documento PIGA 2008-2012. (acción realizada en la vigencia 2010).
- Actualización del Documento PIGA 2012-2016 de acuerdo al Decreto 456 de 2008 con lo que se logró la suscripción de un Acta de Concertación con la SDA ampliando la vigencia del plan hasta el año 2016. (acción realizada en la vigencia 2012).
- Creación y adopción de la Política Ambiental de la entidad Adoptada mediante Resolución No 342 de fecha 02 de diciembre de 2010). (acción realizada en la vigencia 2010).
- Aprobación por la Secretaría Distrital de Ambiente del Documento PIGA 2008 - 2012 mediante Acta de concertación (SDA) el 31 de mayo de 2011.(acción realizada en la vigencia 2011).
- Adecuación de la estructura PIGA de la entidad y de los subprogramas de gestión ambiental acorde con la normatividad vigente. (acción realizada en la vigencia 2012).
- Institucionalización de la Semana del Medio Ambiente en atención al Acuerdo 197 de 2005, se ha realizado en cada vigencia la Semana del Medio Ambiente y se han mantenido las siguientes actividades principales en todas las vigencias: Salida Ecológica de concientización sobre el adecuado manejo de los recursos naturales, sensibilización y concientización a los contratistas y funcionarios de la entidad sobre separación en la fuente, consumo de papel, residuos peligrosos, consumo de agua
- Implementación de un Protocolo para el manejo de Recursos Naturales (vigencia 2013)

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	



Los funcionarios y contratistas de la FUGA nos comprometemos a:



PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA



Tomar conciencia sobre la utilización del agua



PARA CONTRIBUIR A PRESERVAR LOS ARBOLES

Reutilizaremos papel reciclado para la impresión de documentos en borrador

Enviaremos los memorandos e información interna vía correo electrónico

Fotocopiaremos e imprimiremos a doble cara



PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGIA

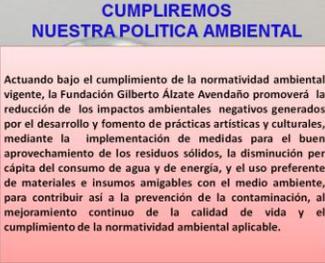


Desconectaremos todos los aparatos electrónicos al terminar el día y los fines de semana

Apagaremos las luces de las oficinas en la hora del almuerzo y cuando nos ausentemos por largo tiempo

Apagaremos el monitor del computador cuando no lo estemos utilizando, o cuando nos ausentemos de nuestro puesto de trabajo por largo tiempo

Apagaremos los reflectores y luces del auditorio y Patio de esculturas cuando no tengamos presentaciones



CUMPLIREMOS NUESTRA POLITICA AMBIENTAL

Actuando bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño promoverá la reducción de los impactos ambientales negativos generados por el desarrollo y fomento de prácticas artísticas y culturales, mediante la implementación de medidas para el buen aprovechamiento de los residuos sólidos, la disminución per cápita del consumo de agua y de energía, y el uso preferente de materiales e insumos amigables con el medio ambiente, para contribuir así a la prevención de la contaminación, al mejoramiento continuo de la calidad de vida y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.



Es sencillo. El compromiso es de todos

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

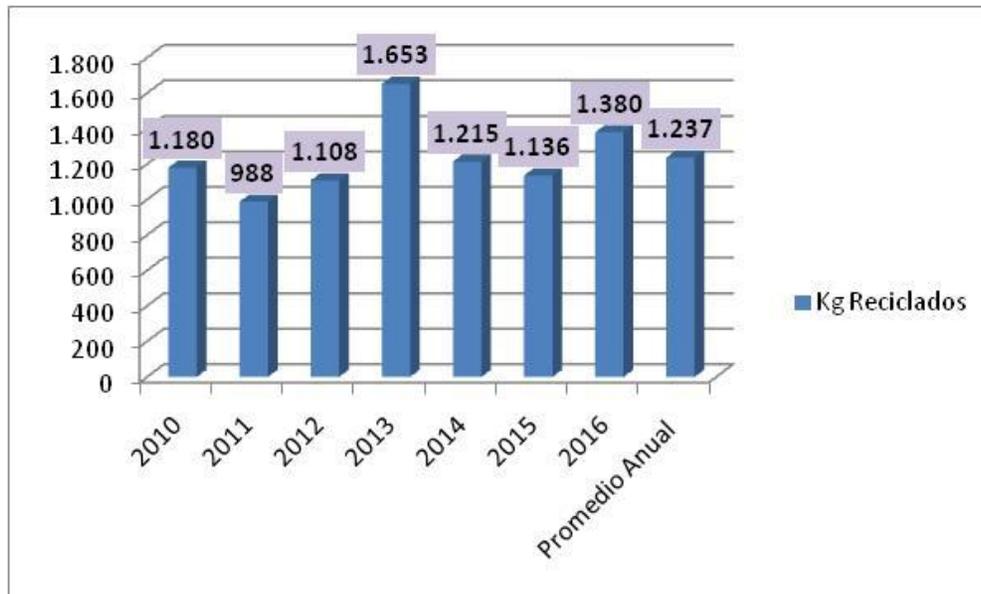
Avances por Programa de Gestión Ambiental

Avances Gestión Integral de Residuos

- Elaboración, presentación y aprobación de la UAESP del Plan de Gestión Interna de Residuos Sólidos. (vigencia 2010)
- Suscripción de un Acuerdo con un reciclador de oficio para la entrega de material reciclable. (vigencia 2010)
- Acondicionamiento de 10 zonas de separación en la fuente. (vigencia 2011)
- Adecuación del centro de acopio de residuos sólidos. (vigencia 2011)
- Inicio de la Gestión de Residuos Peligrosos. (vigencia 2011)
- Elaboración e implementación del Plan de Manejo de Residuos Peligrosos RESPEL. (vigencia 2012)
- Acondicionamiento del Centro de Acopio de RESPEL de acuerdo a la normatividad vigente. (vigencia 2012)
- Se ha mantenido la implementación y mantenimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), elaborado de acuerdo al Decreto 400 de 2004 y aprobado por la UAESP el 27 de septiembre de 2011. (vigencias 2013 – 2017)
- Se ha dado continuidad a la aplicación del Acuerdo de corresponsabilidad para el manejo de residuos sólidos reciclables suscrito con la Asociación de Recicladores Pedro León trabuche. (vigencias 2013 – 2017)
- Se ha realizado mantenimiento al centro de acopio de residuos, se han instalado nuevas zonas de separación en la fuente en las tres sedes de la entidad. (vigencias 2013 – 2017)
- Se ha continuado con la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL), de acuerdo al Decreto 4741 de 2005, Se ha mantenido el centro de acopio de RESPEL cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Avances en promedio de material reciclado 2010 – 2016



En atención a la implementación del Plan de Gestión de Residuos en la vigencia 2010 se lograron separar en la fuente **1.180** Kg de material reciclable y en las vigencias siguientes 2011 a 2016 se ha mantenido un promedio de **1.237** kg anuales de material reciclado.

Avances Programa Uso Eficiente del Agua

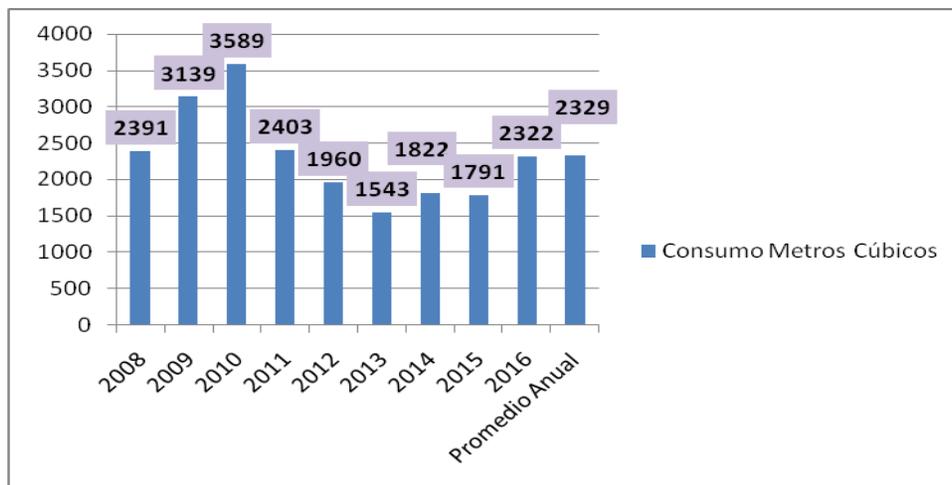
- Instalación gradual de sensores ahorradores de agua en los baños de la entidad. (inicio de la actividad vigencia 2011).
- Implementación de un Protocolo para el Manejo Adecuado de Recursos Naturales.(vigencia 2013).
- Gracias a las acciones implementadas en materia de gestión ambiental, se lograron importantes reducciones en los consumos de agua.
- Mantenimiento de las instalaciones hidráulicas.
- Mantenimiento de fluxómetros ahorradores de agua

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Avances en reducción del consumo de agua 2010 – 2016



Reducción del **35%**



El consumo de agua durante la vigencia 2010, año en que se dio inicio a la implementación del programa uso eficiente del agua, fue de **3.589** metros cúbicos, en las vigencias siguientes 2011 a 2016 se ha presentado gradualmente una reducción del **35%** manteniendo un promedio anual de **2.329** metros cúbicos de consumo.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

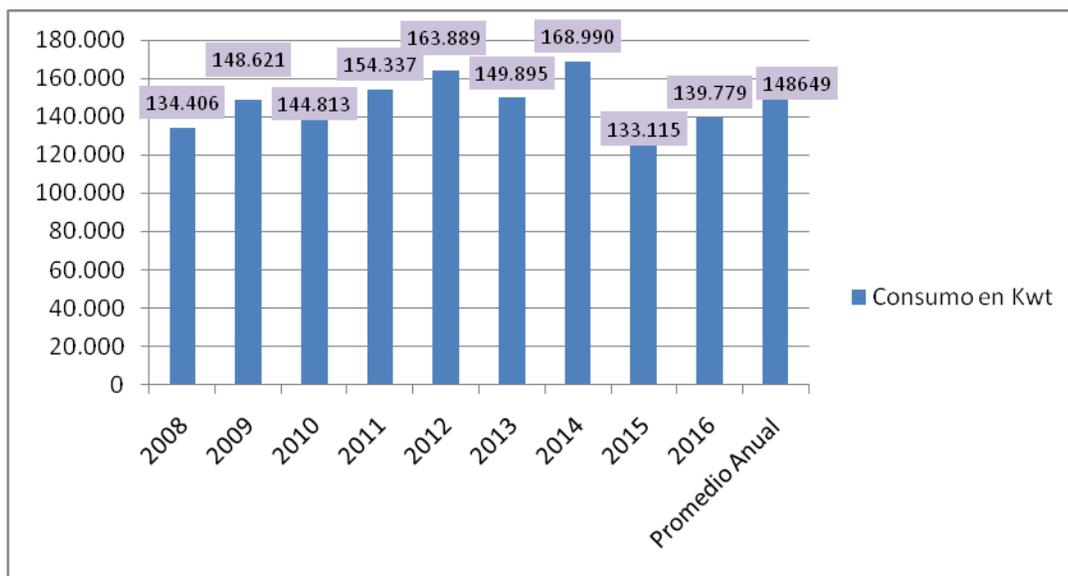
Avances Uso eficiente de la Energía

- Instalación gradual de sensores ahorradores de energía en los baños de la entidad. (inicio de la actividad vigencia 2011).
- Implementación de un Protocolo para el Manejo Adecuado de Recursos Naturales.(vigencia 2013).
- Gracias a las acciones implementadas en materia de gestión ambiental, se lograron importantes reducciones en los consumos de energía.
- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Avances en reducción del consumo de Energía 2010 – 2016



Reducción del 3.48%



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

El consumo de energía durante la vigencia 2010, año en que se dio inicio a la implementación del programa uso eficiente de la energía fue de **144.813** Kwtt, en las vigencias siguientes 2011 a 2016 se ha presentado gradualmente una reducción del **3.48%** para 2016 se presentó un consumo de **139.779** Kwtt.

Avances Programa Consumo Sostenible

En la implementación del programa consumo sostenible se han registrado los siguientes avances:

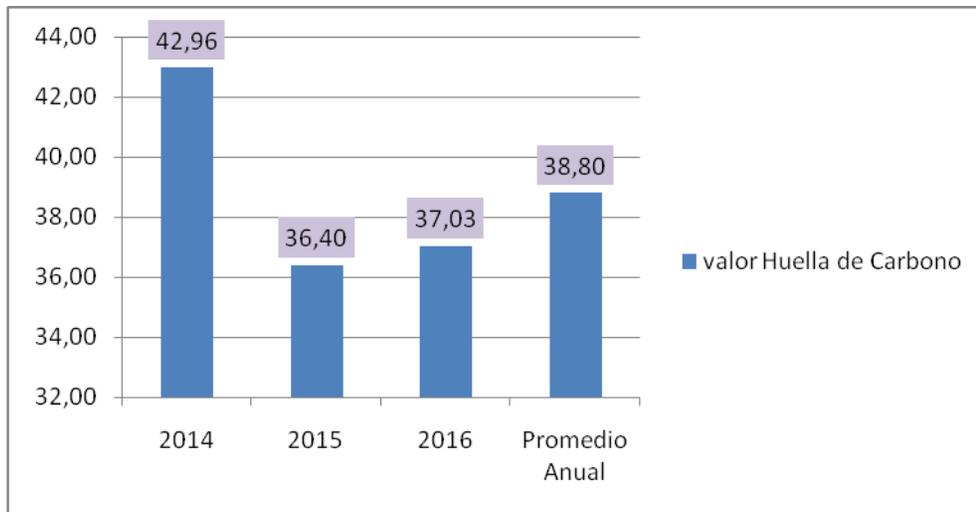
- Definición de criterios ambientales para las compras y la contratación de la entidad
- Inclusión de cláusulas ambientales en los contratos que aplican
- Fomento en los funcionarios y contratistas para la aplicación de criterios ambientales en las compras y la contratación.
- Adopción de la resolución 090 de 2015 que define los criterios ambientales a tener en cuenta en los procesos contractuales de la entidad.

Avances programa Implementación de prácticas sostenibles

- Dentro del programa de prácticas sostenibles, se escogió la línea de adaptación al cambio climático en el marco de la implementación de este subprograma se han realizado las siguientes acciones:
- Mitigar la generación de la Huella de Carbono, con la siembra de mínimo 11 nuevos árboles en cada vigencia.
- Cálculo anual de la huella de carbono institucional de la entidad.
- Continuación del proceso de sustitución de luminarias convencionales por luminarias ahorradoras de energía gradualmente.
- Realización de actividades que promuevan comportamientos ambientalmente responsables, encaminados a una disminución en el consumo de agua, energía y residuos sólidos generados en la vigencia.
- Motivación del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Promedio huella de carbono **38.80 Ton EQ**



El promedio de huella de carbono institucional de los últimos tres años es de **38.80** ton EQ, entre 2014 y 2015 hubo una reducción del **15%** y entre 2015 y 2016 un incremento del **0.5%**. mediante la implementación de las estrategias planteadas en este subprograma se pretende reducir gradualmente la producción de huella de carbono institucional de la entidad.

Oportunidades de Mejora en la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental

- Implementación de un mecanismo de recolección de aguas lluvias: Adecuación en la sede misional y sede administrativa de un mecanismo de recolección de aguas lluvias para ser utilizada en el lavado de patios y en el riego de las plantas.
- Implementación de foto celdas para generación de energía: Implementación de paneles solares para la generación de la energía que se utiliza en la sede misional de la entidad, específicamente en el auditorio donde se realizan los eventos de la programación artística.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

3.5 Normatividad ambiental Específica aplicable a la entidad

La entidad cuenta con el procedimiento Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal, el objetivo de este procedimiento es establecer los pasos para la identificación y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, asociadas a los procesos, procedimientos y actividades de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Inicia con la identificación y actualización de los requisitos legales y/o normativos aplicables a procesos, procedimientos y actividades de la entidad y finaliza con la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, si se requiere. Este procedimiento se aplica a todos los procesos de la FUGA y en el marco del mismo se identifica y mantiene actualizada la normativa ambiental y los requisitos aplicables a la misma.

En el Informe Planificación de la herramienta PIGA sistematizada, en la pestaña de normatividad, la entidad mantiene un compendio de la legislación ambiental de orden Nacional y Distrital, que debe cumplir; allí se pueden observar con mayor detalle los aspectos relacionados con esta normatividad aplicable. En resumen, la Normatividad ambiental específica se encuentra identificada y acorde con la matriz de aspectos e impactos ambientales y se le está dando el cumplimiento respectivo.

Anexo 3: Procedimiento Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal

4. Objetivos ambientales

Objetivo General: Formular, consolidar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, con el fin de promover la reducción de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad que dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos (2016-2020).

Objetivos Ambientales Específicos:

- Mantener el consumo el consumo anual de agua menor o igual al 3,000 m3.
- Mantener el consumo el consumo anual de energía menor o igual a 170,000 Kwt/h.
- Mantener durante cada vigencia el programa de gestión integral de residuos y capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de estos materiales.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

- Realizar anualmente el 100% de las actividades planteadas en el Plan de Gestión para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos RESPEL.
- Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación de la entidad.
- Calcular la Huella de Carbono Corporativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para Informar y concientizar a funcionarios y contratistas sobre el grave Problema medio ambiental del Cambio Climático.

5. Programas de Gestión Ambiental

Los programas de gestión ambiental del PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se implementaran en las tres sedes de la entidad ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Bogotá dentro de la localidad de la candelaria.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

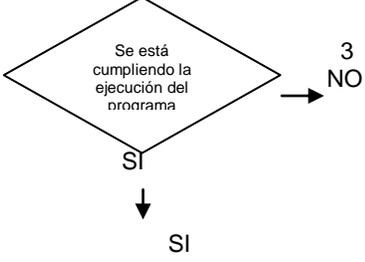
5.1 Programa Uso Eficiente del Agua

(Tendrá cubrimiento para las tres sedes de la entidad)

Objetivo:	Mantener sin incremento el consumo total de agua de las tres sedes de la entidad			
Meta:	Mantener el consumo anual de agua menor o igual al 3,000 m3.			
Indicador de Cumplimiento	Consumo anual de agua en m3 / 3000 m3			
Acción	Actividades	Responsable	Indicador	Periodicidad de Implementación
Realizar la revisión y mantenimiento anual de las instalaciones hidráulicas de la entidad y corregir las fallas detectadas	Realizar mantenimiento a las instalaciones hidráulicas de la entidad. (1 mantenimiento anual a las instalaciones hidráulicas de la entidad)	Subdirección Administrativa	Cumplimiento del mantenimiento de las instalaciones hidráulicas	una vez en el año
	Implementar un mecanismo de recolección y utilización de aguas lluvias para el lavado de pisos, regado de matas y llenado del espejo de agua (1 mecanismo de recolección de aguas lluvias implementado)			
	Hacer un mantenimiento y llevar un control del funcionamiento de los fluxómetros ahorradores de agua y tres revisiones de seguimiento al año para garantizar su correcto funcionamiento.			
Fomentar en los funcionarios y contratistas y personal de servicio permanente sobre el uso eficiente del agua (utilizar carteleros, boletines, intranet, internet)	Concientizar a los funcionarios y contratistas sobre el ahorro de agua en la entidad (enviar mensajes y realizar actividades de sensibilización).	Planeación y Subdirección Administrativa	Cumplimiento de las actividades de fomento realizadas	constante durante toda la vigencia

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

5.1.1 Procedimiento para la elaboración del programa uso eficiente del agua

No	Actividad	Responsable	Registros	Observaciones
				
1	Determinar los consumos de agua en la vigencia pasada y en la vigencia actual.	Planeación		En base a las copias de la facturas de consumo de servicios públicos de la entidad
2	Comparar el consumo de la vigencia pasada con el actual y establecer variación.	Planeación		
3	Presentar la información a Comité PIGA y determinar acciones para el cumplimiento del objetivo	Comité PIGA	Acta del comité PIGA.	
4	Actualizar el programa y los planes de acción de cada vigencia de acuerdo a lo determinado por el comité PIGA.	Planeación	Plan de acción para el programa uso eficiente del agua	
5	Ejecutar el plan de acción	Todas las áreas de la entidad	Soportes de ejecución de actividades relativas al plan de acción.	Boletines Carteleros Comunicados Mails Listados de asistencia Contratos
6	Evaluar la implementación del plan	Dirección general	Registros de revisión por la dirección.	Realizar una revisión anual de la ejecución del programa.
7				
	FIN			

Fuente: Planeación

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

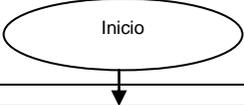
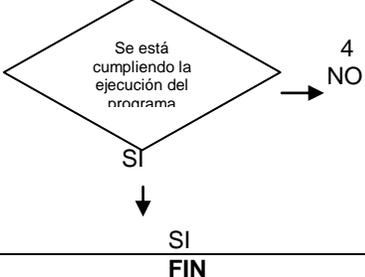
5.2 Programa uso eficiente de la energía

(Tendrá cubrimiento para las tres sedes propias de la entidad)

Objetivo:	Mantener sin incremento el consumo total de energía en las tres (3) sedes entidad			
Meta:	Mantener el consumo el consumo anual de energía menor o igual a 170,000 Kw/h.			
Indicador de Cumplimiento	Consumo anual de energía en Kw/h/ 170.000 Kw/h			
Acción	Actividades	Responsable	Indicador	Periodicidad de Implementación
Realizar la revisión y mantenimiento anual de las instalaciones eléctricas de la entidad y corregir las fallas detectadas	Revisar las instalaciones eléctricas de la entidad y corregir las fallas detectadas (1 mantenimiento anual a las instalaciones eléctricas de la entidad)	Subdirección Administrativa	Cumplimiento del mantenimiento de las instalaciones eléctricas	una vez en el año
	Instalar sensores ahorradores de luz en las áreas de servicio público que aun no lo tienen.			
	Implementar un mecanismo de medición del consumo de energía, y realizar un informe semestral del consumo de la entidad.			
Fomentar en los funcionarios y contratistas y personal de servicio permanente sobre el uso eficiente del agua (utilizar carteleros, boletines, intranet, internet)	Concientizar a los funcionarios y contratistas sobre el ahorro de la energía en la entidad (enviar mensajes y realizar actividades de sensibilización).	Planeación y Subdirección Administrativa	Cumplimiento de las actividades de fomento programadas	constante durante toda la vigencia

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

5.2.1 Procedimiento para la elaboración del programa uso eficiente de la energía

No	Actividad	Responsable	Registros	Observaciones
				
1	Determinar los consumos de energía en la vigencia pasada	Planeación		En base a las copias de las facturas de consumo de servicios públicos de la entidad
2	Determinar los consumos de energía de la vigencia actual	Planeación		
3	Comparar el consumo de la vigencia pasada con el actual y establecer variación.	Planeación		
4	Presentar la información a Comité PIGA y determinar acciones para el cumplimiento del objetivo	Comité PIGA	Acta del comité PIGA	
5	Actualizar el programa y el plan de acción de cada vigencia de acuerdo a lo determinado por el comité PIGA	Planeación	Plan de acción para el programa uso eficiente de la energía.	
6	Ejecutar el plan de acción	Todas las áreas de la entidad	Soportes de ejecución de actividades relativas al plan de acción.	Boletines Carteleros Comunicados Mails Listados de asistencia Contratos
7	Evaluar la implementación del plan	Dirección general	Registros de revisión por la dirección.	Realizar una revisión anual de la ejecución del programa.
8				

Fuente: Planeación

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

5.3 Programa gestión integral de residuos

(Tendrá cubrimiento para las tres sedes propias de la entidad)

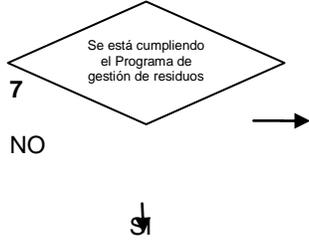
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS				
Objetivo:	Mantener durante cada vigencia el programa de gestión integral de residuos y capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de cada clase de residuo (peligroso, ordinario, reciclable)			
Meta:	Implementar en un 100% el Programa de Gestión Integral de Residuos			
Indicador de Cumplimiento	Número de actividades desarrolladas/ Número de actividades propuestas en los planes de gestión integral de residuos)*100			
Acción	Actividades	Responsable	Indicador	Periodicidad de Implementación
Implementar el programa de gestión integral de residuos	Mantener en operación el acuerdo de corresponsabilidad suscrito para el aprovechamiento de residuos reciclables (número de planillas de reciclaje/24)	Subdirección Administrativa	Número de actividades desarrolladas/ Número de actividades propuestas en los planes de gestión integral de residuos)*100	Constante durante toda la vigencia.
	Implementar el Plan de gestión de residuos peligrosos de la entidad durante cada vigencia PGRESPEL (kilogramos de respel entregados en el año)			
	Mantener en operación el centro de acopio de residuos y las zonas de separación en la fuente de las sedes de la entidad.			
Fomentar en los funcionarios y contratistas y personal de servicio permanente el adecuado manejo de los residuos (utilizar carteleros, boletines, intranet, internet)	Concientizar a los funcionarios y contratistas sobre el manejo adecuado de residuos en la entidad (enviar mensajes y realizar actividades de sensibilización).	Planeación y Subdirección Administrativa	Cumplimiento de las actividades de fomento programadas	constante durante toda la vigencia

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS				
Objetivo:	Mantener durante cada vigencia el programa de gestión integral de residuos y capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de cada clase de residuo (peligroso, ordinario, reciclable)			
Meta:	Implementar en un 100% el Programa de Gestión Integral de Residuos			
Indicador de Cumplimiento	Número de actividades desarrolladas/ Número de actividades propuestas en los planes de gestión integral de residuos)*100			
Acción	Actividades	Responsable	Indicador	Periodicidad de Implementación
Implementar el programa de gestión integral de residuos	Mantener en operación el acuerdo de corresponsabilidad suscrito para el aprovechamiento de residuos reciclables (número de planillas de reciclaje/24)	Subdirección Administrativa	Número de actividades desarrolladas/ Número de actividades propuestas en los planes de gestión integral de residuos)*100	Constante durante toda la vigencia.
	Implementar el Plan de gestión de residuos peligrosos de la entidad durante cada vigencia (kilogramos de respel entregados en el año)			
	Mantener en operación el centro de acopio de residuos y las zonas de separación en la fuente de las sedes de la entidad.			
Fomentar en los funcionarios y contratistas y personal de servicio permanente el adecuado manejo de los residuos (utilizar cartelera, boletines, intranet, internet)	Concientizar a los funcionarios y contratistas sobre el manejo adecuado de residuos en la entidad (enviar mensajes y realizar actividades de sensibilización).	Planeación y Subdirección Administrativa	Cumplimiento de las actividades de fomento programadas	constante durante toda la vigencia

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

5.3.1 Procedimiento para la implementación del programa Gestión Integral de Residuos

No	Actividad	Responsable	Registros	Observaciones
				
1	Identificar y señalar las zonas de reciclaje	Planeación		
2	Separar y disponer los residuos en cada área u oficina de acuerdo a la identificación de canecas.	Todos los funcionarios, contratistas y personal de servicio permanente		
3	Recoger los residuos reciclables y no reciclables y disponerlos en el centro de acopio	Personal de servicio de aseo		
4	Entregar los residuos peligrosos generados a diario y entregarlos al encargado del centro de RESPEL	Funcionarios y contratistas		
5	Recoger los residuos reciclados dos veces por mes.	Empresa de reciclaje		
6	Recoger los residuos no reciclables a diario en la entidad	Empresa de aseo		
7	Actualizar cada mes los registros de reciclaje y mantener completo el consolidado de planillas de reciclaje.	Planeación	Planillas de reciclaje	
8	Actualizar cada mes los registros de RESPEL y mantener completo el consolidado de planillas de residuos peligrosos	Almacén	Planillas de registro de RESPEL	7
9	Presentar la información a Comité PIGA y determinar acciones para el cumplimiento del objetivo	Planeación, gestor ambiental	Acta del comité PIGA	
10	Evaluar la implementación del plan	Comité Piga	Registros de revisión por la dirección.	Realizar una revisión anual de la ejecución del programa.
11				

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

FIN			
------------	--	--	--

Fuente: Planeación

5.4. Programa Consumo sostenible

(Tendrá cubrimiento para las tres sedes de la entidad)

CONSUMO SOSTENIBLE				
Objetivo:	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación de la entidad.			
Meta:	Implementar en el 60% de los contratos que apliquen criterios ambientales para las compras y la contratación			
Indicador de Cumplimiento	Número de contratos con criterios ambientales /Número de contratos			
Acción	Actividades	Responsable	Indicador	Periodicidad de Implementación
Implementar criterios ambientales definidos para las compras y la contratación	Incluir cláusulas ambientales en los contratos que apliquen según la resolución de criterios ambientales definida en la entidad	Todas las áreas de la entidad	Número de contratos con criterios ambientales /Número de contratos	Constante
Fomentar en los funcionarios y contratistas la aplicación de criterios ambientales para las compras y la contratación (utilizar carteleros, boletines,	Concientizar a los funcionarios y contratistas sobre la necesidad de dar cumplimiento a la implementación de criterios ambientales.	Planeación Jurídica	y Cumplimiento de las actividades de fomento programadas	constante

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

5.4.1 Procedimiento para la elaboración del programa Consumo sostenible

No	Actividad	Responsable	Registros	Observaciones
	Inicio			
2	Determinar las posibles compras con criterio ambiental.	Asesoría jurídica, planeación, Subdirección Administrativa (almacén, cafetería, archivo)		Tener en cuenta plan de compras y plan de contratación.
3	Presentar la información a Comité PIGA y determinar acciones para el cumplimiento del objetivo	Comité PIGA Asesoría Jurídica Planeación	Acta del comité PIGA efectuado.	
4	Elaborar el programa de criterios ambientales para las compras y gestión contractual	Planeación		
5	Actualizar los planes de acción del PIGA de cada vigencia	Planeación	Plan de acción para el programa criterios ambientales para las compras y gestión contractual	
6	.Ejecutar el plan de acción de acuerdo a las fechas estipuladas	Todas las áreas de la entidad	Soportes de ejecución de actividades relativas al plan de acción.	Boletines Carteleras Comunicados Mails Listados de asistencia Contratos
7	Revisar la implementación del plan	Dirección general	Registros de revisión por la dirección.	Realizar una revisión anual de la ejecución del programa.
8	Se está cumpliendo la ejecución del plan			
	FIN			

Fuente: Planeación

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

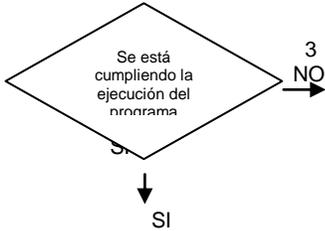
5.5 Programa de Implementación de prácticas sostenibles

(Tendrá cubrimiento para las tres sedes propias de la entidad)

Objetivo:	Compensar la huella de carbono de la entidad a través de la implementación de prácticas de sostenibilidad.			
Meta:	Compensar en un 100% producción de huella de carbono de la entidad			
Indicador de Cumplimiento	(Ton de Gas carbonico EQ compensado/ Ton de Gas carbonico generado en la vigencia anterior)/100			
Acción	Actividades	Responsable	Indicador	Periodicidad de Implementación
Fomentar en los funcionarios y contratistas la implementación de prácticas sostenibles (utilizar carteleros, boletines, intranet, internet)	Mediante la realización de charlas y la utilización de carteleros, boletines e internet, fomentar en los funcionarios, contratistas y personal de servicio permanente buenas prácticas en el manejo de los recursos naturales agua y energía y sobre la separación de residuos en la fuente.	Jurídica, planeación	Número de sensibilizaciones realizadas / Número de sensibilizaciones programadas	Constante durante toda la vigencia.
	Realizar gradualmente la conversión de la iluminación de las sedes de la entidad a iluminación LED	Subdirección Administrativa	Número de fuentes de iluminación LED/ Número de fuentes de iluminación en la entidad.	Gradual durante todo el PDD
	Compensar anualmente la Huella de Carbono corporativa con la siembra de los árboles equivalentes a la generación de la vigencia.	Subdirección Administrativa	Ton de Gas carbonico EQ compensado/ Ton de Gas carbonico generado em la vigencia anterior	Anual
	Actualizar el informe de huella de carbono institucional anual y compensar la producción de huella de carbono de cada vigencia.	Planeación y todas las dependencias	Informe de Huella de Carbono Institucional anual	Anual

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

5.5.1 Procedimiento para la implementación de prácticas sostenibles.

No	Actividad	Responsable	Registros	Observaciones
				
4	Proponer y determinar medidas de implementación de practicas sostenibles	Comité PIGA, Planeación	Acta comité PIGA	
3	Presentar la información a Comité PIGA y determinar medidas para cumplir el objetivo.	Comité PIGA		
5	Elaborar el programa para la implementación de practicas sostenibles	Planeación		
6	Actualizar los planes de acción de cada vigencia	Planeación	Plan de acción para la implementación de prácticas sostenibles	
7	.Ejecutar el plan de acción de acuerdo a las fechas estipuladas	Todas las áreas de la entidad	Soportes de ejecución de actividades relativas al plan de acción.	Boletines Carteleros Comunicados Mails Listados de asistencia
8	Revisar la implementación del plan	Dirección general	Registros de revisión por la dirección.	Realizar una revisión semestral de la ejecución del programa.
9				
	FIN			

Fuente: Planeación

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Implementación de Prácticas Sostenibles

Dentro del programa de implementación de prácticas sostenibles realizaremos acciones de adaptación al cambio climático, movilidad urbana sostenible y de mejoramiento de condiciones ambientales internas para este fin desarrollaremos las siguientes estrategias:

Línea Adaptación al cambio climático

Mitigar la generación de la Huella de Carbono, con la siembra de mínimo 11 nuevos árboles, en el entendido de que cada nuevo árbol ayuda a la captura de aproximadamente 3.5 Ton de Gas Carbónico EQ. Para compensar la producción de (CO₂) EQ, teniendo en cuenta que el resultado del cálculo promedio anual arroja que la entidad genera aproximadamente **37,03** Ton de (CO₂) EQ sumando las emisiones del Alcance 1: Emisiones asociadas al consumo de combustibles provenientes del uso de los vehículos de la entidad y las emisiones del Alcance 2: La electricidad consumida en el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad. Sobre los cuales puede tener directo control y corresponden al desarrollo de sus actividades administrativas y misionales durante cada vigencia.

Continuar con el proceso de sustitución de luminarias convencionales por luminarias ahorradoras de energía durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020, contribuyendo al uso eficiente de la energía eléctrica.

Realizar actividades que promuevan comportamientos ambientalmente responsables, que se encaminen a una disminución en el consumo de agua, energía y residuos sólidos generados en la vigencia.

Reducir la generación de residuos sólidos, aumentando la conciencia del reciclaje y de la adecuada disposición de los residuos generados.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, realiza el cálculo de la huella de carbono sobre las 3 sedes de la entidad

En la metodología propuesta se consideran dos enfoques:

1. Enfoque de participación accionaria
2. Enfoque de control: se divide en los siguientes criterios
 - Control Financiero: N.A.
 - Control Operacional: Una entidad ejerce control sobre alguna operación, si dicha entidad o alguna de sus sedes tiene autoridad plena para introducir e implementar sus políticas en la operación.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Se utilizó el enfoque de control operacional, bajo el cual una Entidad (la FUGA en sus 3 sedes) contabiliza el 100% de sus emisiones directas e indirectas de Gases Efecto Invernadero atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control.

Alcance 1 - Emisiones directas de GEI: Son las emisiones directas de la empresa asociadas al consumo de combustibles líquidos provenientes del uso de los vehículos de la entidad en el desarrollo de sus actividades misionales.

- ✓ La información fue proporcionada directamente por la Fuga a partir de los registros de consumo anual de combustible de los vehículos de la entidad. Estas emisiones son directas porque se asocian al consumo de combustibles líquidos provenientes del uso de los vehículos de la entidad en el desarrollo de sus actividades misionales.

2014			
ALCANCE 1: Emisiones Directas	Galones de Combustible	Metros cúbicos de combustible	Ton de CO2 EQ
Combustibles Líquidos Diesel	447,03	1,69	4,55
Combustibles Líquidos gasolina	731,97	2,77	5,96
TOTAL		4,46	10,51

2015			
ALCANCE 1: Emisiones Directas	Galones de Combustible	Metros cúbicos de combustible	Ton de CO2 EQ
Combustibles Líquidos Diesel	139,17	0,52	1,41
Combustibles Líquidos gasolina	941,67	3,56	7,17
TOTAL		4,08	8,58

2016			
ALCANCE 1: Emisiones Directas	Galones de Combustible	Metros cúbicos de combustible	Ton de CO2 EQ
Combustibles Líquidos Diesel	422,29	1,59	4,28
Combustibles Líquidos gasolina	804,93	3,04	6,13
TOTAL		4,63	10,41

Fuente: Subdirección Administrativa - Herramienta de cálculo STORM – USER SDA

El total generado en la vigencia 2014, 2015 y 2016 fue de 10,51, 8.58 y 10.41 Ton de CO2 EQ respectivamente. Entre 2014 y 2015 hubo una disminución del 18% porque se presentó un consumo menor de Combustible Diesel en el año 2015 debido a la menor utilización de uno de los vehículos de la entidad por el cambio de un directivo de la entidad; sin embargo para la vigencia 2016 se presentó un incremento del 22% pasando de 8.58 a 10.41 Ton de CO2 EQ, lo cual corresponde al promedio regular generado en la entidad.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

9.84 Ton de CO₂ EQ.  representan el promedio de los tres años del Alcance 1 de Emisiones Directas de GEI.

Emisiones Indirectas

Alcance 2 - Emisiones Indirectas de GEI asociadas a la electricidad: Es la electricidad consumida en el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad. Este corresponde a la energía eléctrica en kilovatios anual comprada a la Empresa de Energía de Bogotá.

- ✓ La información fue proporcionada directamente por la FUGA a partir de los registros de consumo anual de energía eléctrica en la entidad. A continuación se muestra la cantidad de electricidad consumida en el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad.

2014		
ALCANCE 2: Consumo de energía eléctrica	Kwts de energía	Ton de CO ₂ EQ
Consumo de energía durante la vigencia	168.990	32,45
TOTAL	168.990	32.45

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

2015		
ALCANCE 2: Consumo de energía eléctrica	Kwts de energía	Ton de CO2 EQ
Consumo de energía durante la vigencia	139.779	27,82
TOTAL	139.779	27.82

2016		
ALCANCE 2: Consumo de energía eléctrica	Kwts de energía	Ton de CO2 EQ
Consumo de energía durante la vigencia	133.115	26,62
TOTAL	133.115	26.62

Fuente: Subdirección Administrativa – Recursos Físicos

El total generado en la vigencia 2014, 2015 y 2016 fue de 32,45, 27,82 y 26,62 Ton de CO2 EQ respectivamente. Entre 2014 y 2015 hubo una disminución del 14% porque se presentó una reducción en el consumo de energía del año 2015 debido al reemplazo gradual de bombillos y luminarias de alto consumo por ahorradoras de energía. Para la vigencia 2016 se presentó una reducción del 0.04% pasando de 27.82 a 26.62 Ton de CO2 EQ, lo cual corresponde al promedio regular generado en la entidad.

28.97 Ton de CO2 EQ.  representan el promedio de los tres años del Alcance 2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad

Otras Emisiones Indirectas

Alcance 3 - Otras emisiones indirectas: Las emisiones indirectas que son consecuencia de las actividades de la institución, ocurren en fuentes que no son controladas por la FUGA. En esta Huella de Carbono se incluyen las emisiones asociadas al consumo de combustibles líquidos generado por el transporte de las personas (no medible) y el consumo de papel. El insumo principal utilizado por la entidad es papel.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

2014		
ALCANCE 3: Emisiones Indirectas	Número de hojas de papel	Ton de CO2 EQ
Consumo de papel	174.500,00	183,22
TOTAL	174.500,00	183,22

2015		
ALCANCE 3: Emisiones Indirectas	Número de hojas de papel	Ton de CO2 EQ
Consumo de papel	134.500,00	141,22
TOTAL	134.500,00	141,22

2016		
ALCANCE 3: Emisiones Indirectas	Número de hojas de papel	Ton de CO2 EQ
Consumo de papel	142.500	149,63
TOTAL	142.500,00	149,63

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén

El total generado en la vigencia 2014, 2015 y 2016 fue de 183.22, 141.22 y 149.63 Ton de CO2 EQ respectivamente. Entre 2014 y 2015 hubo una disminución del 23% porque se presentó una reducción en el consumo de papel del año 2015 debido a la disminución de la impresión de documentos porque se ubicó una impresora para cada piso de la entidad. Para la vigencia 2016 se presentó un incremento del 0.06% pasando de 141.22 a 149.63 Ton de CO2 EQ, lo cual corresponde al promedio regular generado en la entidad.

158.03 Ton de CO2 EQ.  representan el promedio de los tres años del Alcance 3 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de papel.

Consolidado Huella de Carbono 2014 a 2016

IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE	TON CO2 Eq		
	2014	2015	2016
Alcance 1 - Emisiones directas de GEI	10,51	8,58	10,41
Alcance 2 - Emisiones Indirectas de GEI asociadas a la electricidad	32,45	27,82	26,62
Alcance 3 - Otras emisiones indirectas de GEI	183,22	141,22	149,63
TOTAL ANUAL	226,18	177,62	186,66

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Año 2016

186.66 Ton de CO₂ EQ.  representan el resultado obtenido de la Huella de Carbono corporativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2016

Dentro del total se destacan las emisiones de Alcance 3- Otras emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de papel en la vigencia 2016.

IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE	TON CO ₂ Eq
Alcance 1 - Emisiones directas de GEI	10,41
Alcance 2 - Emisiones Indirectas de GEI asociadas a la electricidad	26,62
Alcance 3 - Otras emisiones indirectas de GEI	149,63
TOTAL ANUAL	186,66

Cuantificación de Emisiones

El Cálculo de la Huella de Carbono se realizó con la utilización de la plataforma Storm User de la Secretaría de Ambiente, en esta herramienta se alimentan los datos de las distintas actividades de la institución separadas por alcance, el sistema arroja el cálculo de las emisiones de Gases Efecto Invernadero de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño por alcance y totalizado.

Línea Movilidad Urbana Sostenible

En la línea de Movilidad Urbana Sostenible se adelantarán acciones para apoyar e incentivar la participación en actividades como el día sin carro y para Incentivar el uso de la bicicleta, campañas que muestren las ventajas del uso de transporte público y el uso compartido de vehículos.

Línea Mejoramiento de condiciones ambientales internas

En la línea de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas y/o de su Entorno se realizarán actividades de orden y aseo en los puestos de trabajo y se atenderán las indicaciones dadas por la administradora de riesgos laborales para el mejoramiento de las condiciones locativas de los puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas.

6. Plan de Acción

El Plan de Acción correspondiente al PIGA de la entidad es actualizado anualmente por el área de planeación, con el apoyo del Gestor ambi

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

ental y de las áreas responsables del cumplimiento de las acciones propuestas. Para la actualización del mismo, se siguen los procedimientos definidos en la entidad, así:

- Procedimiento para la elaboración de la política ambiental de la entidad.
- Procedimiento para la elaboración del programa uso eficiente del agua
- Procedimiento para la elaboración del programa uso eficiente de la energía.
- Procedimiento para la gestión integral de residuos en la entidad.
- Procedimiento para la implementación del programa consumo sostenible
- Procedimiento para el desarrollo del programa implementación de prácticas sostenibles.

Con base a la aplicación de los procedimientos mencionados, se realiza la actualización del plan de acción estipulado para cada vigencia de una manera concertada y se cuenta con la validación y aprobación de los miembros del Comité PIGA y de cada responsable de implementar las acciones respectivas. Posteriormente se realiza la presentación en la herramienta PIGA Sistematizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el Anexo 4: Informe Formulación Plan de Acción de la herramienta PIGA sistematizada hemos definido el Plan de la entidad correspondiente a la vigencia 2017 en el cual se relacionan las metas de cumplimiento, las actividades, los objetivos, indicadores de cumplimiento, responsables, tiempo de ejecución y presupuesto asignado de las actividades que lo requieren.

7. Compatibilidad del PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA.

El PIGA de la Fundación Alzate Avendaño, ha sido formulado en total correspondencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital –PGA 2008 - 2038 y cada uno de sus programas está directamente relacionado con por lo menos uno de los objetivos de eco eficiencia y/o de armonía socio ambiental, tal como se describe a continuación:

Correspondencia con el Programa Uso Eficiente del Agua

El Programa Uso Eficiente del Agua, está relacionado con el artículo 8º Objetivos de la gestión ambiental, le apunta directamente al objetivo general de propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio, para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.

Correspondencia con el Programa Uso Eficiente de la Energía

El Programa Uso Eficiente de la Energía, contribuye a lograr el objetivo de eco eficiencia del PGA, “Uso eficiente de la energía” con el que se busca promover la racionalización del

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

consumo energético y auspiciar las iniciativas tendientes a aumentar el consumo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo.

Correspondencia con el Programa Gestión Integral de los Residuos

El Programa Gestión Integral de los Residuos contribuye al logro del objetivo de eco eficiencia “Uso eficiente de los materiales” con el que se quiere promover la racionalización del consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural-regional y la promoción de alternativas de producción más limpia. La ejecución de este programa tiene repercusión directa sobre uno de los objetivos de armonía socio ambiental: “Habitabilidad e inclusión” con el que se quiere propiciar las condiciones ambientales y de saneamiento básico adecuadas en el entorno en que residen los habitantes del Distrito Capital, buscando incluir en sus ventajas y mejoras al conjunto de la población, del modo más amplio y equitativo, cuidando especialmente el acceso a éstas por parte de grupos vulnerables por su condición social, económica, cultural o fisiológica.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Correspondencia con el Programa Consumo Sostenible e Implementación de prácticas sostenibles

Los Programas Consumo Sostenible e Implementación de prácticas sostenibles, están relacionados con los objetivos de armonía socio ambiental: 1. Cultura ambiental, definido como “Fomentar conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura.” 2. Socialización y corresponsabilidad: Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con la eco-eficiencia y la calidad ambiental Además, con estos programas se contribuye a implementar una de las estrategias definidas en el artículo 9º del PGA: 1. Información y comunicaciones: Permitir y favorecer el ejercicio del derecho fundamental a recibir información veraz e imparcial, el derecho a acceder a los documentos públicos y del deber del ciudadano y de la persona de velar por la conservación de un ambiente sano, para dar a conocer la gestión ambiental de 46 manera accesible a todos los ciudadanos, formar opinión pública y generar un contexto favorable y motivador para la misma que permita su control social. 2. Educación ambiental: Construir conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región; promover cambios voluntarios de actitud y conducta de los distintos actores que mejoren su interacción con el ambiente; aprovechar los elementos del ambiente y su manejo para promover el desarrollo humano integral; enriquecer la cultura de Bogotá y la región, con conceptos, valores y vivencias basados en la riqueza ambiental del territorio. 3. Participación: Fortalecer y captar el aporte de los distintos actores en la gestión de los objetivos del plan de gestión ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

8. Implementación del plan

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA -, se formula de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente para su concertación con dicha entidad. El plan de acción correspondiente al PIGA de la entidad, se actualiza anualmente, su formulación y seguimiento es realizado por el área de planeación de la entidad, con apoyo del gestor ambiental, y la ejecución del mismo está a cargo de las diferentes dependencias de la FUGA.

Para el desarrollo del plan de acción, las áreas responsables de su implementación determinan en conjunto con el Gestor Ambiental, las estrategias que consideran más adecuadas para desarrollar las acciones y para garantizar su cumplimiento teniendo en cuenta la normatividad aplicable, la política, los objetivos y las metas propuestas.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

Estrategia de Educación Ambiental

Se utiliza la estrategia de educación ambiental a través de la realización de actividades de fomento en diferentes temas para lograr concientizar a los funcionarios contratistas y personal de servicio permanente sobre la importancia del manejo adecuado de los recursos naturales, esta labor se realiza mediante la utilización de las carteleras de la entidad, vía correo electrónico y en coordinación con las entidades relacionadas con el tema ambiental; Empresa de acueducto y alcantarillado, Empresa de energía de Bogotá, y Secretaria distrital de ambiente

Estrategia de Participación

Se utiliza la estrategia de participación mediante la concertación con las diferentes dependencias a través del Comité PIGA de la entidad y mediante la realización de reuniones con los funcionarios y contratistas.

9. Verificación

El Gestor ambiental presenta al Comité del PIGA cada año los resultados de la implementación. De acuerdo a lo estipulado en los procedimientos la Dirección General realiza una revisión anual del cumplimiento de cada programa, los resultados de esta revisión también son informados por el gestor ambiental en el Comité PIGA de la entidad.

La FUGA mediante Resolución número 047 de fecha 22 de Enero de 2010 creó el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y fue actualizada mediante Resolución 131 de 2015. El Comité PIGA es una instancia coordinadora de todas las acciones que se propongan dentro de los procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental. El comité está conformado por 1. El Director(a) o su delegado(a), el Subdirector Administrativo o su delegado, el Asesor en Planeación quien actuará como gestor ambiental de la entidad, el profesional del área de Planeación, coordinador de la implementación del PIGA y el profesional del área de Recursos Humanos encargado de salud ocupacional en la entidad.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

El comité PIGA está presidido por el Director de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño. Las funciones del Comité son:

- Definir un plan de acción para la formulación e implementación del PIGA.
- Mantener información actualizada sobre los avances y resultados del proceso de Implementación del PIGA y sobre la normatividad ambiental vigente.
- Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales necesarias para desarrollar el plan de acción propuesto.
- Adelantar tareas de seguimiento y evaluación de las actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA.

El comité puede convocar a los expertos que considere necesarios para asesorar el proceso de formulación y de implementación del plan de acción que se proponga el PIGA, con el fin de garantizar resultados eficientes y coherentes con la normatividad ambiental vigente y con los programas y objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. La secretaria técnica del comité es ejercida por el asesor de planeación. Mediante este comité se convocan periódicamente a reuniones ordinarias, y en todo caso al menos una vez cada tres meses, se convocan a reuniones extraordinarias cuando las necesidades así lo requieran, se presentan los informes que requiera el comité, se elaboran las actas de las reuniones del comité.

Se designó al Asesor en Planeación de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, como Gestor Ambiental quien tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Coordinar la elaboración del componente ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en el Plan Distrital de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Coordinar al interior de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de éste con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-02
	Documento:	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	4 de Diciembre de 2017	Página:	

El representante legal de la entidad celebrará reuniones con el Gestor Ambiental, por lo menos una vez cada cuatro meses, para la recepción de proposiciones e iniciativas, resolver consultas, unificar criterios, vigilar el cumplimiento de las funciones del gestor, valoración de los avances y adopción de las decisiones y medidas que sean necesarias dentro del límite de sus facultades. De estas reuniones se levantarán las actas que serán archivadas cronológicamente y estarán a disposición de los entes de control.

10. Informes de seguimiento y control

La información soporte del seguimiento y control del PIGA se reúne en el área de planeación quien es la encargada de efectuar el seguimiento a toda la implementación del mismo. Cada seis meses se realiza seguimiento en las áreas y se solicita la información de las actividades realizadas o la reprogramación de las actividades pendientes, de esta manera el área de planeación recopila la información, realiza la actualización y coordina el envío semestral diligenciando el informe seguimiento plan de acción en la herramienta PIGA Sistematizada, de acuerdo a lo estipulado por la Secretaría Distrital de Ambiente. El PIGA de la entidad es formulado cada cuatrienio y es concertado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Elaboró:	Revisó y aprobó:	Verificación SIG :
Claudia Delgado Profesional Universitario	Sonia Córdoba Jefe Oficina Asesora de Planeación Mónica Ramírez Hartman Directora General	Sonia Córdoba Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo 1: Informe Planificación de la herramienta PIGA sistematizada (aspectos e impactos ambientales) Documento externo

Anexo 2: Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de aspectos e impactos ambientales Documento externo

Anexo 3: Procedimiento Identificación y evaluación periódica de lo legal CEM-PD-07

Anexo 4: Plan de Acción PIGA 2017 Documento externo

Anexo 5: Matriz de aspectos e impactos ambientales Documento externo

Anexo 6: Matriz de riesgos ambientales CEM-GU-02